

# PANORAMA GLOBAL

*Ecuador: vínculos internacionales -*  
**Análisis especial sobre la guerra de Ucrania**

El Centro Ecuatoriano de Estudios Internacionales (CEEI) presenta el décimo séptimo número del Boletín Panorama Global, a fin de contribuir al análisis crítico y al debate de importantes temas internacionales que son abordados, con una periodicidad bimensual, desde una perspectiva académica.

# ÍNDICE

Presentación .....	3
Resúmenes en Inglés .....	4
Relaciones Ecuador – Estados Unidos .....	6
El año del tigre y del tigrillo .....	10
Ecuador-Japón: notas sobre una relación bilateral .....	13
El Ecuador y la Comunidad Andina .....	16
<b>DOCUMENTO HISTÓRICO</b>	
Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio .....	20
<b>ENTREVISTAS</b>	
Diálogo con el Ex Canciller, Embajador Mauricio Montalvo Samaniego sobre temas de política exterior .....	24
<b>OTROS TEMAS</b>	
Guerra en Ucrania: rediseño del orden geopolítico.....	26
El Día Internacional de la Mujer: historia y actualidad.....	30
El proceso para la extensión de la plataforma continental en las Islas Galápagos .....	32
<b>RESEÑAS</b>	
Reseña del libro “En torno a la universidad. Capítulos que se le olvidaron a Carlos Cueva Tamariz” .....	37
Ecuador Global.....	38
Consejo Editorial .....	42

## PRESENTACIÓN

Esta edición 17 de Panorama Global (PG) identifica algunos de los rasgos principales de la relación bilateral del Ecuador con los Estados Unidos, China y Japón, subrayando los avances, los desafíos y algunas de las metas que deben cumplirse con estos muy importantes socios comerciales y de cooperación.

En la Sección de entrevistas, Panorama Global tuvo el agrado de sostener un extenso diálogo con el ex Canciller embajador Mauricio Montalvo Samaniego, que versó sobre importantes aspectos de política exterior, durante su gestión al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, desde el inicio de la administración del Presidente Guillermo Lasso.

La histórica participación del Ecuador en el proceso de construcción de la Comunidad Andina, sus crisis y la necesidad de su revitalización, los proyectos futuros y la conclusión de otros, son analizados con objetividad y rigor en otro comentario de esta edición.

Se aborda también la agresión injustificada, desmesurada y cruel de Rusia a Ucrania, que marca un momento decisivo en la remodelación del orden geopolítico. Se desentrañan sus causas, características y consecuencias, así como se ensayan posibles escenarios futuros.

Se incluye en este número la génesis y la ejecución del complejo proceso de adhesión del Ecuador a la Organización Mundial de Comercio,

que concluyó en enero de 1996, y que implicó un positivo cambio de la estrategia tradicional de inserción internacional del Ecuador.

Por otro lado, un especializado comentario precisa, en detalle, el largo proceso para la extensión de la plataforma continental en las Islas Galápagos y su indudable importancia, en el marco de la CONVEMAR.

A propósito del Día Internacional de la Mujer -8 de marzo- se comentan los antecedentes históricos que antecedieron a su establecimiento por parte de la Asamblea General de la ONU, la creación de ONU Mujeres y particularmente, se desarrolla en un artículo una reflexión y análisis sobre los logros actuales de las mujeres en todos los ámbitos.

En seguimiento a las acciones de la política exterior del Ecuador se identifican algunas de las principales acciones diplomáticas, declaraciones y pronunciamientos en los ámbitos bilaterales y multilaterales, desde enero hasta fines de marzo del 2022.

En Reseñas de nuevas publicaciones, se examina el último libro del Rector de la UIDE, Dr. Gustavo Vega: "EN TORNADO A LA UNIVERSIDAD. Capítulos que se le olvidaron a Carlos Cueva Tamariz"

El CEEI y PG consignan sus agradecimientos a la Dra. Fanny Grijalva y al Dr. José Franco por su valioso apoyo y comentarios de esta edición.

**Hernán Escudero Martínez**  
**Editor**  
**Director CEEI-UIDE**

# RESÚMENES (ABSTRACTS) EN INGLÉS DE LOS ARTÍCULOS DE LA EDICIÓN NÚMERO 17 DE PANORAMA GLOBAL

## Artículo 1

**Author:** Francisco Rivadeneira

**Título:** Relaciones Ecuador – Estados Unidos

**Title:** Ecuador – United States relations

**Summary:** This article analyzes, from an economic and commercial perspective, the development of relations between Ecuador and the United States. The author, by means of statistical evidence, reviews the importance of renewing the General System of Preferences in order for Ecuador to benefit from tariff preferences while seeking the signing of a pre-agreement to facilitate a future negotiation.

---

## Artículo 2

**Author:** José Franco

**Título:** El año del tigre y del tigrillo

**Title:** The year of the tiger and the ocelot

**Summary:** The article addresses the recent visit of the Ecuadorian president, Guillermo Lasso, to his Chinese counterpart Xi Jinping, in the framework of countless issues that had not been touched in at least twelve or thirteen years, since the negotiations carried out in the governments of former presidents, Rafael Correa (2007-2017) and Lenin Moreno (2017-2021). The focus of the text will be on the analysis of what have been the trade relations of the Tiger (RPCH) and Tigrillo (Ecuador), since a “letter of understanding” has been signed between the two governments, to advance in the signing of a Free Trade Agreement whose impacts will be addressed throughout this article.

---

## Artículo 3

**Author:** Embajador Marcelo Ávila Orejuela

**Título:** Ecuador-Japón: Notas sobre una relación bilateral

**Title:** Ecuador-Japan: Notes on a bilateral relationship.

**Summary:** Ecuador and Japan have not developed strong ties in their trade, investment, tourism, and others in their more than one hundred years of diplomatic relations. The world’s third-largest economy offers many possibilities for Ecuador to take advantage of that market when the Ecuadorian government wants to overcome the inaction of the past.

---

## Artículo 4

**Author:** Embajador César Montaña Huerta

**Título:** El Ecuador y la Comunidad Andina

**Title:** Ecuador and the Andean Community

**Summary:** Originating in the Cartagena Agreement of May 26, 1969, the Andean Community has evolved over time. At the same time, Ecuador has maintained an active participation and contribution in the process of building this regional organization. This article reviews the main actions of the South American country in the integration of the region, the challenges of this process and its current progress.

#### **Artículo 5**

**Author:** Embajador Roberto Betancourt

**Título:** Adhesión del Ecuador a la Organización Mundial del Comercio

**Title:** Ecuador's accession to the World Trade Organization

**Summary:** This brief article reviews the process of Ecuador's accession to the World Trade Organization. This historical document reviews the complex negotiations that allowed the South American country to take an essential step towards its integration into the world trade system. The author, based on his experience in the organization, reviews the main points surrounding this historic milestone for the country.

---

#### **Artículo 6**

**Author:** Natalia Encalada Castillo

**Título:** El Día Internacional de la Mujer: Historia y actualidad

**Title:** International Women's Day: History and Current Events

**Summary:** March 8th commemorates at an international level the historical struggle of women for equality and their rights. The United Nations Organization, in addition to having formally established this global date, has created a series of institutions and instruments to promote the protection of the rights of women and girls. However, much remains to be done to fully meet these goals, as shown by the challenges women face in the current context.

---

#### **Artículo 7**

**Author:** Embajador Gonzalo Salvador Holguín

**Título:** El proceso para la extensión de la plataforma continental en las Islas Galápagos

**Title:** The process for the extension of the continental shelf in the Galapagos Islands

**Summary:** This short article deals with the process followed by Ecuador before the Commission on the Limits of the Continental Shelf, an organ established by the United Nations Convention on the Law of the Sea, for the extension of the continental shelf beyond 200 nautical miles on the submarine ridges of Cocos, Carnegie, and Colón, which constitute a natural extension of the Galapagos Islands.

---

#### **Artículo 8**

**Author:** Fanny Grijalva

**Título:** Reseña del libro "EN TORNO A LA UNIVERSIDAD. Capítulos que se le olvidaron a Carlos Cueva Tamariz"

**Title:** Review of the book "EN TORNO A LA UNIVERSIDAD. Chapters that were forgotten by Carlos Cueva Tamariz"

**Summary:** This new book by Gustavo Vega Delgado -423 pages-, leads us to debate and reflect on the various aspects that involve higher education and constitutes a systematization of the work carried out as rector of the International University of Ecuador, during the first two years of its administration.

## RELACIONES ECUADOR – ESTADOS UNIDOS



**M. Sc. Francisco Rivadeneira**  
**Ex ministro de Comercio Exterior;**  
**representante de CORPEI en Quito y la región Andina**

Los Estados Unidos de América (EEUU) han sido históricamente y tradicionalmente, uno de los mercados más importantes para el Ecuador.

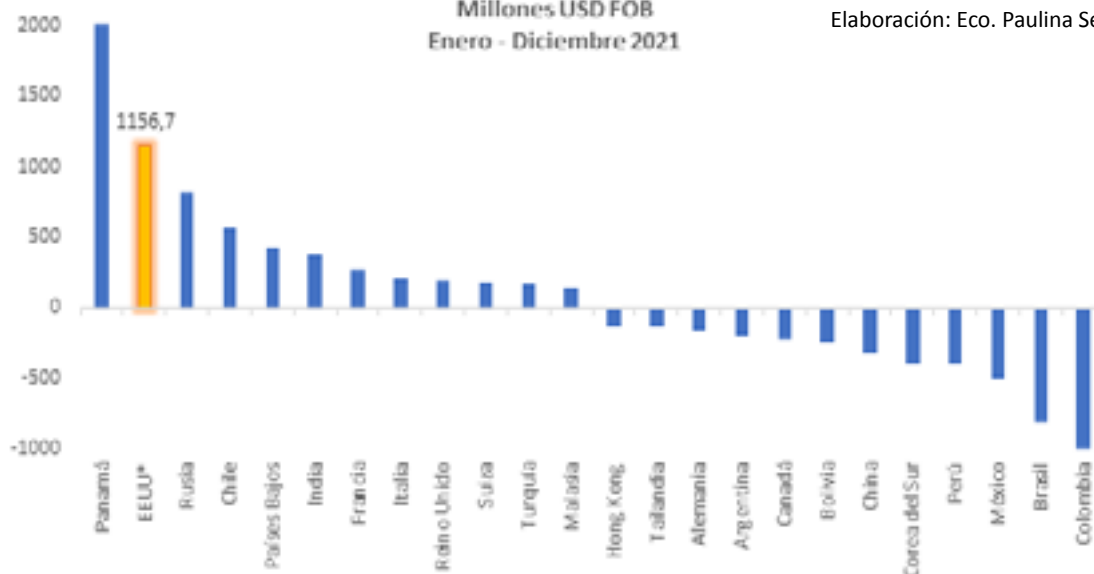
Con su población que supera los 300 millones de habitantes, un PIB per cápita que está por encima de los 60 mil dólares y un territorio de cerca de 10 millones de kilómetros cuadrados, no estamos ante un mercado, sino ante varios mercados con gran potencial para las exportaciones del Ecuador. Por esta razón, cuando tuve el honor de servir a mi país como viceministro y ministro de Comercio Exterior, propuse la necesidad de tener oficinas comerciales en los principales polos de desarrollo económico de este enorme territorio. Es decir, en el sudeste (Miami), en el noreste (Nueva York), en la región de los Grandes

Lagos (Chicago), en el Pacífico y particularmente en California (Los Ángeles) y finalmente, en el centro sur y particularmente en Texas (Houston). En mi periodo se logró abrir todas estas oficinas comerciales, menos la de Houston.

Nuestras economías respectivas se caracterizan también por ser muy complementarias. Nosotros les exportamos sobre todo bienes primarios, particularmente petróleo y alimentos y ellos nos venden sobre todo manufacturas, en especial maquinaria y bienes tecnológicos, los cuales se requieren para aumentar la competitividad de nuestro sector productivo.

A pesar de que ellos nos proveen, en términos relativos, productos con mayor valor agregado y por ende, con precios más altos, EEUU es uno de los principales socios del país con quien mantenemos una balanza comercial positiva (Gráficos 1 y 2). Esto es trascendental para la estabilidad económica del Ecuador, al ser una economía dolarizada. Por esta razón, es esencial mantener este mercado en el tiempo y buscar mejorar y profundizar los términos de intercambio con este país.

**Gráfico 1**  
**Balanzas Comerciales Totales**  
**Millones USD FOB**  
**Enero - Diciembre 2021**



\*Incluye Puerto Rico  
 Fuente: Banco Central del Ecuador  
 Elaboración: Eco. Paulina Serna

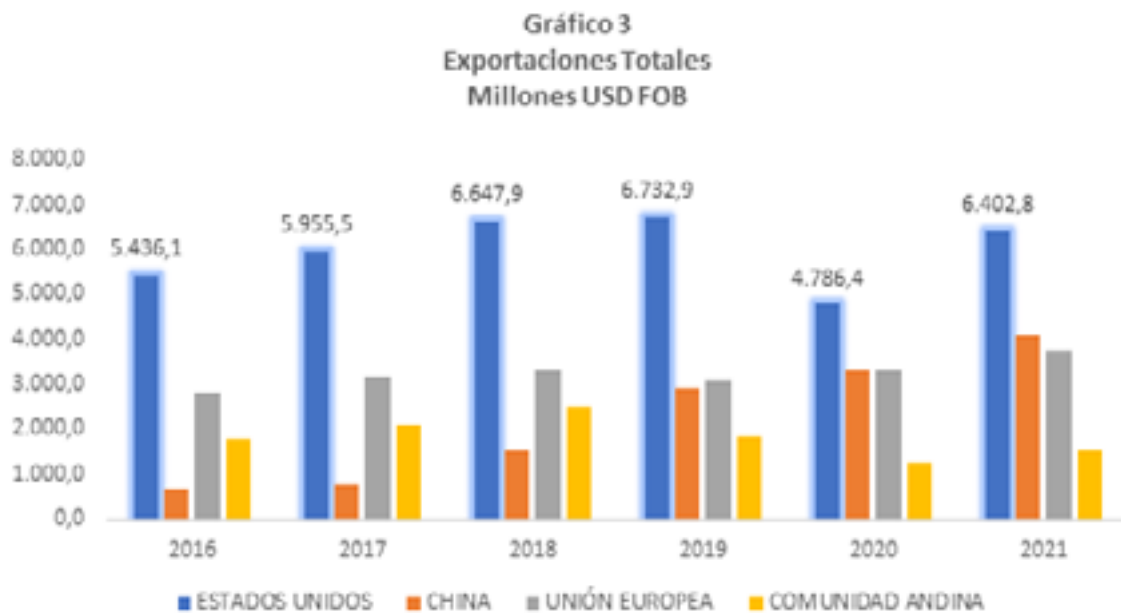


\*Incluye Puerto Rico  
Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Eco. Paulina Serna

Es importante resaltar, también, que EEUU es nuestro primer destino de las exportaciones

totales del Ecuador como país y su tendencia histórica es hacia el crecimiento de estas (Gráfico 3).

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Eco. Paulina Serna

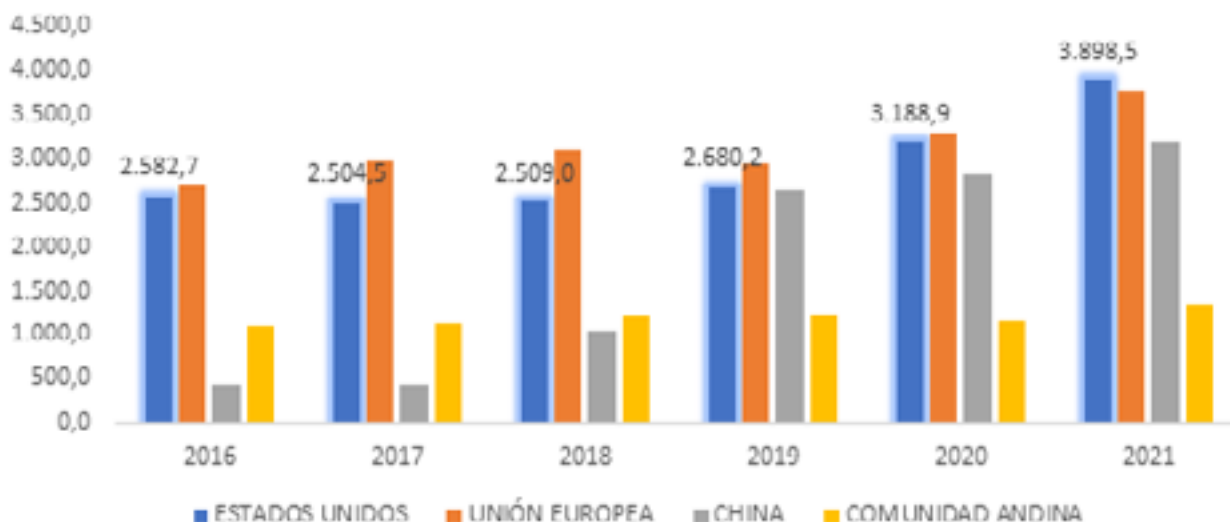


Incluso, en el 2021, este superó al bloque de la Unión Europea (UE) como primer destino de las

exportaciones no petroleras del Ecuador, siendo este último tradicionalmente el más importante (Gráfico 4)

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: Eco. Paulina Serna

**Gráfico 4**  
**Exportaciones No Petroleras**  
**Millones USD FOB**



A todo esto, se suma el hecho que EEUU ha sido uno de los principales proveedores de inversión extranjera directa que llega al país, solo siendo superado en los últimos años por México. En este sentido, la nueva iniciativa “América Crece” del gobierno estadounidense para priorizar la inversión americana en la región latinoamericana, es una buena noticia y debe ser aprovechada por el Ecuador. El nuevo marco de inversiones que recientemente se presentó a la Asamblea y la creación de la Secretaría para las Alianzas Público-Privadas, deberían ayudar a volver más atractivo al país para los potenciales inversionistas de los EEUU.

En el comercio de bienes, es importante resaltar que una parte sustancial de nuestras exportaciones, ya entran sin pagar aranceles. Esto bajo el régimen de Nación Más Favorecida (NMF) que otorga la Organización Mundial del Comercio (OMC) a sus miembros. Este es el caso del banano, camarón, café, cacao, entre otros productos estrella del Ecuador.

Adicionalmente, contamos también con el Sistema General de Preferencias (SGP). A través de este mecanismo, EEUU otorga a los países en vías de desarrollo cero arancel o preferencias arancelarias. Este es el caso de varios productos importantes de la canasta exportadora del país que entran sin pagar aranceles. Por ejemplo, el brocoli, el mango, ciertas presentaciones del atún y más recientemente, las rosas. El gobierno anterior del presidente Moreno, logró que este importante producto de la oferta exportable del Ecuador sea incluido en este mecanismo.

Es, por lo tanto, trascendental continuar haciendo gestiones para lograr la renovación del SGP, el cual está temporalmente suspendido por que falta que el Congreso norteamericano lo renueve, si bien el Senado ya dio su luz verde. Hay que esperar que las dos cámaras se pongan de acuerdo en un texto final para que este entre en vigencia de nuevo de manera retroactiva. En el ínterin, es fundamental continuar haciendo cabildeo con las autoridades



del ejecutivo y legislativo americano, teniendo un rol preponderante en este proceso el sector privado. En el pasado, la participación de actores privados fue clave para lograr este objetivo.

Si bien tenemos todas estas ventajas ya enunciadas anteriormente, hay otros productos importantes para el país que entran pagando altos aranceles. Es por esta razón que se debe continuar haciendo todos los esfuerzos para poder tener un acuerdo comercial que le dé al país seguridad y certidumbre en el tiempo, esto para poder seguir creciendo en el mercado americano de manera continua y sistemática.

En este sentido, el trabajo que realizó el anterior gobierno ecuatoriano de resucitar el Consejo de Comercio e Inversiones (TIC) y de firmar un preacuerdo que facilite una futura negociación con los EEUU es positivo.

Este trabajo lo ha continuado el gobierno actual del presidente Lasso, quien acaba recientemente de llevar adelante una nueva reunión de este mecanismo en la ciudad de Guayaquil.

La negociación de un acuerdo comercial con el país del norte, debería ser un proceso relativamente rápido si partimos de lo ya negociado anteriormente. Muy pocos temas y mesas de negociación quedaron pendientes de cierre. Lo complejo es convencer a las autoridades americanas de darle prioridad a esta negociación y volver a sentarles en la mesa. En conclusión, la relación con EEUU desde la perspectiva comercial ha sido, es y será beneficiosa para el Ecuador. Es por eso que es importante cuidar la buena relación y buscar fortalecerla y profundizarla de manera complementaria entre las dos partes tanto en el ámbito del comercio de bienes y servicios, como en el de la inversión.

Fuente: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca



## EL AÑO DEL TIGRE Y DEL TIGRILLO



**José Franco**  
Docente Universitario  
UIDE, Consultor en  
Comercio Internacional

El Presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, en visita reciente a la República Popular de China tuvo como propósito discutir con su homólogo Xi Jinping algunos temas pendientes y hasta cierto punto álgidos, que recibió como herencia de los gobiernos de Rafael Correa y Lenín Moreno, particularmente del primero de los nombrados, en aspectos tales como la deuda contraída con el país asiático y sus condiciones de pago, incluida la contragarantía en especie como la entrega de petróleo pactada a un precio que no guarda relación con lo que ocurre en el mercado internacional y más aún en las actuales circunstancias de la guerra de Rusia contra Ucrania. Otro asunto que seguramente habrá sido objeto de análisis y preocupación se relaciona con la participación de empresas chinas en la construcción de obras de infraestructura como el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair que adolece de serias fallas técnicas que han puesto en riesgo la sostenibilidad del mismo. Finalmente, y en el centro de la discusión, la propuesta ecuatoriana de la firma de un Acuerdo de Libre Comercio –ZLC- entre los dos países, habiéndose firmado una Carta de Intención conjunta para llevar adelante las negociaciones pertinentes hasta la consecución de ese propósito comercial.

Cabe recalcar que estos tres temas seguramente tendrán un seguimiento adecuado por parte de las autoridades de los dos gobiernos, dando como resultado el slogan del gobierno del encuentro de tener “más mundo en Ecuador y más Ecuador en el mundo”. Para aquello el gobierno del señor Lasso ha planteado la suscripción de al menos 10 acuerdos comerciales con Estados Unidos,

Corea del Sur, Canadá e incluido el señalado con China, solo para mencionar algunos de los que se han publicado en los medios de comunicación nacionales.

La pregunta que muchos analistas se hacen es si esta “fiebre” de acuerdos comerciales o ZLC guarda relación con la capacidad de oferta exportable del Ecuador, básicamente concentrada en 12 UCES o unidades sectoriales de exportación y no más allá de 28 productos de la canasta exportable del país y que en buena medida han sido absorbidos por la demanda internacional. Hay quienes relacionan a los acuerdos ZLC como una autopista que necesariamente hay que construir, pero la pregunta que se hacen es sobre que vehículos, camiones y trenes deberán empezar a transitar sobre la misma. Es decir, la reflexión va más allá de la figura de la “autopista” para terminar en la pregunta sobre la oferta exportable ecuatoriana, hoy por hoy bastante limitada, y se cuestionan sino será mejor y conveniente trabajar paralelamente en un plan de fomento y competitividad de las exportaciones ecuatorianas. La política del Ministerio de Comercio Exterior, Producción, Inversiones y Pesca (MCEPI) parece apuntar en ese sentido, caso contrario los acuerdos de ZLC no pasaran de ser textos que no llegan a concretarse en exportaciones efectivas. Sobre esto hay ejemplos como el ACE 65-75 entre Ecuador y Chile, cuyos resultados no han sido los esperados originalmente.

Un segundo razonamiento que se hace es sobre cual deberá ser la característica de este acuerdo –ZLC- en vista de la evidente distancia existente entre las dos economías, conocida como asimetrías que podrían poner en riesgo algunos sectores productivos de Ecuador, analizando desde las amenazas que una ZLC conllevaría a la “industria” automotriz, línea blanca, textil, metalmecánica, entre otras. Pero, por otro lado, desde la perspectiva de las oportunidades China representa un mercado enorme y ávido de productos de Occidente y que aún no han sido lo suficientemente explotados no solo por Ecuador



sino por los países de Latinoamérica. Hay algunos ejemplos de cómo nuevas empresas “retadoras” han podido posicionarse exitosamente en el mercado chino.

Un tercer tema es el alcance y ámbito de la negociación. Es decir, pensar más allá de una ZLC que trascienda los aspectos comerciales para un acuerdo de asociación que pueda abarcar temas de los denominados acuerdos de tercera y cuarta generación, donde se incluyan aspectos tales como asistencia técnica a Pymes ecuatorianas, condiciones para la inversión china en Ecuador, aspectos ambientales y de propiedad intelectual, financiamiento en condiciones preferenciales para el fomento, promoción de exportaciones, entre otros. Todo esto para manejar posibles riesgos derivados de las asimetrías señaladas anteriormente. La negociación de la mesa de acceso a mercados será clave al tratar de afinar como se negociarán los aranceles y las medidas no arancelarias, plazos de desgravación, contingentes arancelarios, sectores excluidos de la negociación, cupos, cuotas, etc. El Acuerdo de Perú con China podría servir como una guía de cómo hacerlo.

Lo sucedido desde el año 2020 y hasta la fecha en las relaciones comerciales con China es un augurio de que puede mejorarse una balanza comercial tradicionalmente deficitaria para Ecuador en proporciones gigantes, como hasta antes de la pandemia, en donde se registraban exportaciones de no más allá de USD 400 millones desde Ecuador e importaciones superiores a los USD 4.000 millones desde China. Esta situación ha mejorado notablemente, aunque el bache sigue siendo grande pero las perspectivas son a mejorar. El informe de la Federación de Exportadores –FEDEXPOR– señala que al año 2020, China ya se ubicó como el tercer mercado de destino de las exportaciones no petroleras ecuatorianas por un valor de USD 2.867 millones, esto es un 7% más que en el 2019 –pre pandemia–, indicando que la oferta ecuatoriana mejoró y se diversificó con productos como: madera, alimentos para animales, pesca fresca, rosas y camarón. Desde la perspectiva de las importaciones procedentes de China, estas se ubicaron en USD 3.618 millones colocando a China como el principal proveedor del Ecuador, aunque por debajo de lo logrado antes de la pandemia (2019).

Para el año 2021, la misma fuente señala que el comportamiento de las exportaciones no petroleras a China, lo mantienen como el tercer socio comercial del Ecuador, aunque con un decrecimiento del volumen de las exportaciones. En valor, estas alcanzaron la cifra de USD 2.716 millones es decir un 2% más que el año 2020. Los productos exportados tuvieron un comportamiento diferente respecto al año inmediato anterior, esto es: camarón como producto estrella para el mercado chino, seguido de la madera, aunque con un decrecimiento en el valor muy significativo del -71% aunque en volumen creció el 8%. FEDEXPOR señala que China se mantiene como proveedor líder al año 2021, con un valor de USD 5.212 millones y tasas altas de crecimiento tanto en valor como en volumen, manteniendo el déficit comercial de Ecuador versus China, debiendo destacar que las importaciones se concentran en máquinas y aparatos eléctricos, máquinas y aparatos mecánicos y vehículos, partes y piezas.

Como puede apreciarse de la data provista por Banco Central y FEDEXPOR, si bien el comercio bilateral ha mejorado en términos de la balanza comercial, la distancia importaciones/exportaciones es aún desfavorable para Ecuador. Este será el gran reto para los negociadores ecuatorianos, que deberán analizar las amenazas y oportunidades derivadas del acuerdo comercial teniendo en cuenta las asimetrías existentes entre los dos países y el costo-beneficio de este acuerdo. Tarea difícil para definir los aspectos de acceso a mercados y sus trabas arancelarias y paraarancelarias. Y lo más importante, contar con una agenda que les permita a los sectores eventualmente “perdedores” compensar de alguna manera sus debilidades y para los potencialmente “ganadores” definir medidas que les permita crecer en sus exportaciones a China en el año del Tigre.

Fuente: El Comercio



## ECUADOR - JAPÓN: NOTAS SOBRE UNA RELACIÓN BILATERAL



**Marcelo Ávila  
Orejuela**  
**Ex Embajador en  
Japón, Embajador  
en Servicio Pasivo  
y consultor  
internacional**

Ecuador y Japón establecieron relaciones diplomáticas en agosto de 1918, mediante un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, algo más tardío de lo acontecido con otros países de la región. Dichas relaciones se suspendieron durante la Segunda Guerra Mundial y se reestablecieron en diciembre de 1955. Fue a partir de 1961 que las relaciones alcanzan el nivel pleno con la designación de embajadores y así se impulsa el desarrollo de lazos políticos, comerciales y de cooperación técnica y económica.

Son pocos los vínculos que, históricamente, se identifican en la relación de las dos naciones. Se enunció como hipótesis en arqueología el posible origen asiático de la cultura Valdivia dada la similitud de los figurines conocidos como Venus y los de la antigua cultura japonesa llamada Jomon. Dicha hipótesis no ha sido enteramente probada ni radicalmente rechazada.

A diferencia de lo sucedido con otros países latinoamericanos, no se registraron contactos importantes durante la colonia o la primera parte de la República. En la historia de la relación bilateral, el episodio de la venta del Crucero Esmeralda de propiedad chilena a Japón, país inmerso entonces en la guerra sino-japonesa, con la intermediación de un agente consular ecuatoriano en Nueva York se conoce como la “venta de la bandera”. Se hizo mediante un convenio celebrado el 23 de noviembre de 1894. Este fue el primer convenio bilateral del que se tiene referencia.

Tampoco durante la emigración japonesa a comienzos del siglo XX llegaron al Ecuador,

contingentes de colonos japoneses. Fue más bien un hito aislado, la presencia del médico japonés Dr. Hideo Noguchi quien fue a Guayaquil y desarrolló las investigaciones que condujeron al descubrimiento de la vacuna contra la fiebre amarilla. Él fue honorariamente incorporado al Ejército ecuatoriano y condecorado por el Gobierno Nacional. Su presencia y sus aportes habrán influido para que, en 1918, se establezcan relaciones diplomáticas con Japón.

Ecuador inició sus exportaciones de banano a Japón en la época de la posguerra, pero no fue sino hasta que el exitoso desarrollo económico del Japón y su consolidación, entonces, como la segunda economía del mundo, que le permitió tomar un liderazgo en la llamada Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA) y al Ecuador beneficiarse de la cooperación económica y técnica. A partir de 1974, Japón extiende la cooperación técnica y el financiamiento al Ecuador para la construcción de plantas térmicas e hidroeléctricas.

La relación bilateral adquiere un mayor nivel diplomático y político con la visita oficial del presidente Sixto Durán Ballén en marzo de 1994, al ser la primera vez que un presidente ecuatoriano en funciones visita oficialmente Japón.

Al finalizar la gestión del presidente Durán Ballén, como culminación de un proceso, el Gobierno japonés concedió un crédito ODA al gobierno del Ecuador para el trasvase de los ríos en Manabí sobre bases concesionales extraordinarias en cuanto a plazos y tipos de interés. Este Convenio fue dejado sin efecto en la gestión del presidente Alarcón, quien asignó dicho contrato, con condiciones menos favorables, a constructores brasileños. Esta acción afectó gravemente la relación bilateral por un lapso prolongado. En efecto, fue hasta enero de 2020, es decir después de 24 años, que Japón volvió a conceder un pequeño crédito, junto con el BID, para el cambio de la matriz energética.

Si bien, posteriormente se han dado otras visitas presidenciales ecuatorianas a Japón y



la celebración del centenario de las relaciones diplomáticas han constituido hechos importantes en la relación bilateral, no se puede decir que la vinculación entre los dos países tenga un gran alcance. En efecto, tampoco en el campo económico, comercial, de inversiones y turismo se ha logrado un robustecimiento suficiente. No obstante, la cooperación para el desarrollo ofrecida por el gobierno japonés ha representado un aporte importante, razón suficiente para que el Ecuador conduzca las relaciones bilaterales de la mejor manera, además de otras razones que se enuncian a continuación.

Japón es la tercera economía más grande del mundo; tuvo un PIB por valor de 5082 mil millones de dólares estadounidenses en 2019, un valor que representó el 4.22% de la economía mundial. El país también es una economía de alta tecnología; en el 2018 los gastos en investigación y desarrollo en Japón alcanzaron aproximadamente 19,5 billones de yenes, lo que equivale al 3,6% del PIB del país. El puntaje de libertad económica de Japón es

de 69.9, lo que convierte a su economía en la 35ª más libre en el Índice 2022. Japón ocupa el 6º lugar entre 39 países de la región de Asia Pacífico y su puntuación general está por encima de los promedios regionales y mundiales. Dada su estrategia como potencia mundial, Japón continuará significando fuente de inversión y desarrollo tecnológico y donante de cooperación para el desarrollo de países emergentes.

Sin embargo, la importancia relativa del comercio en la relación bilateral ha disminuido en los últimos 20 y más años. Japón significó el séptimo destinatario de las exportaciones ecuatorianas en el año 2000 y pasó a ocupar el puesto 12 en el año 2020, lo que representó apenas el 1,68 % del total del valor de las exportaciones ecuatorianas. A la vez, en el 2000, el 7.5 % de las importaciones ecuatorianas provenían del Japón que ocupaba el tercer lugar como proveedor. Para el año 2020 solo el 2.1% de las importaciones ecuatorianas llegaron de Japón, cuyo lugar como proveedor descendió al puesto 11 después de otros países de la región y de China, Alemania, España y República de Corea.

Las exportaciones ecuatorianas, durante las dos últimas décadas, no muestran mayor variación ni en cuanto a su composición ni a su valor. Se nota sí que el petróleo ocupa ahora el primer lugar en el valor de las exportaciones, la presencia del brócoli como tercer producto de la lista, y también que las flores cortadas se sitúan ahora en el séptimo lugar. Sin embargo, las posibilidades de crecimiento son muy altas si se tiene en cuenta el total del mercado japonés en cada rubro. Así, por ejemplo, el banano exportado es sólo el 2.1% de la importación japonesa de frutas, parecido al porcentaje de participación que ocupan las exportaciones ecuatorianas de brócoli, cacao o flores.

Respecto de la inversión, el Ecuador no ha sido un destino atractivo para la inversión extranjera y esto más aún en el caso de aquella proveniente de Japón. Dada la cohesión siempre existente entre las empresas japonesas (keiretsu) y el gobierno. La inversión privada sigue, en general, el grado de fortaleza de la relación a nivel de gobierno y el ambiente prevaleciente de los negocios. De manera particular, en los últimos 15 años la forma de hacer negocios estatales en el Ecuador se convirtió en un factor nocivo para la promoción de la inversión externa directa, además de otras circunstancias derivadas de cambios en la ley que siguen siendo un serio obstáculo. Como ejemplo, la empresa Chiyoda que había construido la refinería de Esmeraldas en 1974 con un préstamo del gobierno japonés y que, a mediados de 2008 había negociado un contrato para rehabilitar y modernizar esta planta. El valor original convenido estaba alrededor de \$200 millones. Como bien se conoce, se dejó de lado esa negociación y se procedió con sucesivos contratos con proveedores de otro origen y con un costo total estimado de \$2.300 millones.

Cierto es que los obstáculos para el comercio y las inversiones radican también en factores como las barreras no arancelarias impuestas por las autoridades japonesas para el ingreso especialmente de las frutas bajo la forma de medidas fitosanitarias. El Ecuador lleva alrededor de 30 años tratando de hallar el procedimiento

para enviar mango al mercado japonés. Además, es indispensable cumplir los altos estándares de calidad que exige en todos los productos ese mercado; la manera de negociar demanda un elevado nivel de confianza en la contraparte, completa información, detallada planificación y cumplimiento exacto de los compromisos.

El desarrollo extraordinario de la economía japonesa en la posguerra tuvo como soporte un alto grado de proteccionismo estatal. Fue sólo pasada la década de los 90 que Japón inicia un cambio de estrategia y de apertura de su economía.

Japón comenzó a negociar su primer EPA (Economic Partnership Agreement) o Tratados de Libre Comercio con Singapur en 2001, y desde entonces, ha concluido un total de trece acuerdos. En cuanto a los países de América Latina, Japón concluyó con México, Chile y Perú, y tiene en negociación un acuerdo con Colombia. Estos acuerdos son el resultado de largos procesos de evaluación del nivel de las relaciones políticas y diplomáticas, del volumen y características del comercio bilateral, de la construcción y cumplimiento de una hoja de ruta con la consecución de metas intermedias y la intensificación de vínculos y acuerdos previos, en el campo de la tributación, tratamiento de inversiones; y para ello la constitución de comisiones mixtas hasta llegar finalmente a finiquitar estos tratados.

Ecuador fue invitado a participar en la APEC al inicio de su organización en 1989, pero declinó aceptar la invitación, como posteriormente a otras negociaciones que buscan el libre comercio, entre ellas la Alianza del Pacífico. Ecuador busca ahora resolver este atraso. Sin duda esa vinculación que se busca traerá mayores oportunidades y fortalecimiento con las economías del Asia Pacífico, en particular con Japón, tercera economía del mundo, líder en desarrollo tecnológico, gran mercado para la oferta exportable ecuatoriana y posible socio en inversiones en infraestructura, industria, servicios y turismo en el Ecuador.

## EL ECUADOR Y LA COMUNIDAD ANDINA



**Embajador César Montaña Huerta**  
**Ex – director general de la Secretaría General de la CAN, Viceministro de Relaciones Exteriores**

Desde la misma firma del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969, el Ecuador ha participado activamente en el proceso de construcción de la Comunidad Andina, conocido como el Pacto Andino en sus inicios.

Sus comienzos fueron en esos años setenta de transformaciones políticas y advenimiento de dictaduras, en las que sus cinco miembros fundadores: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, se habían propuesto construir un proceso de integración que buscara impulsar el desarrollo desde adentro y, en particular, a través de la distribución de sectores industriales bajo una protección arancelaria alta.

Grandes hombres participaron en esos años iniciales, en el diseño de una integración que daba énfasis en lo comercial para integrar, décadas después, los pilares de lo social, la infraestructura, la estructuración institucional del Sistema Andino de Integración, la política exterior común, entre otros. Igualmente se empezó a diseñar las instituciones que deberían paralelamente contribuir en la integración andina, en la idea de crear un esquema supranacional.

La Junta del Acuerdo de Cartagena, creada como una especie de órgano ejecutivo de un estado nacional, fue integrada por tres prohombres de la integración: Germánico Salgado por Ecuador; Felipe Salvador por Colombia y Salvador Lluch por Chile. Tuvo auspiciosos inicios en la ciudad de Lima, luego de que los negociadores y jefes de Estado habían decidido por una distribución de sus principales órganos en las capitales de sus países miembros. La Junta del Acuerdo de

Cartagena en Lima, el Tribunal Andino de Justicia en Quito, la CAF, actual Banco Latinoamericano de Desarrollo en Caracas, la Universidad Andina en Bolivia, el hoy Fondo Latinoamericano de Reservas en Bogotá y, posteriormente el Parlamento Andino también en Bogotá. Igualmente, el Convenio en materia de salud Hipólito Unanue en Lima, institución de la que aún forman parte Chile y Venezuela.

La Junta del Acuerdo de Cartagena buscó desde sus inicios construir un sistema legislativo propio, con un mecanismo decisorio sintetizado en decisiones con poder supranacional, es decir que se incorporan directamente a los ordenamientos jurídicos de cada país miembro sin tener que ser ratificados por sus congresos nacionales.

En efecto, durante esos años se inició la tarea de construir un entramado industrial cuyas empresas también debían ser distribuidas entre sus países miembros. Mi padre, el ingeniero Galo Montaña Pérez dirigió la Dirección de Desarrollo Industrial de la Junta, en donde se desarrollaron los primeros pasos para el diseño de los programas automotor, metalmecánico, petroquímico, entre otros.

Dos acontecimientos importantes se producen durante esa década: el ingreso de Venezuela al Grupo Andino el año 1973 y la salida de Chile del proceso de integración el año 1976. Se recordará que durante esa época se produjo el golpe de estado en ese último país, pues la nueva visión de sus ideólogos económicos fue el de abrir su economía a la competencia internacional, lo cual contrariaba los principales preceptos de la integración andina de protección para construcción y complementación.

Posteriormente Venezuela denunciaría el Acuerdo de Cartagena el año 2006 y se retiraría de la ya conocida como Comunidad Andina. Las razones para esta situación son del todo conocidas: la llegada del gobierno de Hugo Chávez, las diferencias ideológicas con Perú y Colombia por la negociación de sus TLCs con los Estados Unidos y las desavenencias que suponía



ello en materia de renegociación de compromisos andinos a favor de esos países, particularmente en materia de propiedad intelectual.

Los años noventa mostraron un desgaste evidente en el apoyo político de los países al proceso y la necesidad de darle un giro a la institucionalidad del proceso. Se consideró que debía incorporarse a los jefes de Estado a dirigir el proyecto andino y a los Cancilleres a promover una agenda social, de cooperación política y de política común exterior, entre las más significativas. Hasta esos años el único órgano con capacidad decisoria era la Comisión integrada por los ministros de Comercio. Se ameritaba un giro que lleve a la integración andina más allá de los temas comerciales o de inversiones, hacia una realidad más política, de complementación y armonización macroeconómica, de relacionamiento externo y de participación activa de la sociedad civil. Es así como los jefes de Estado deciden

modificar el Acuerdo de Cartagena a través de la suscripción del Protocolo de Trujillo, en el año de 1996. Se crea el Consejo Presidencial Andino como órgano máximo de la integración andina y se incorpora a los Cancilleres en el proceso decisorio supranacional a través del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores. Se sustituye a la Junta del Acuerdo de Cartagena por la Secretaría General a cargo de un funcionario y nace el Sistema Andino de Integración integrado por los órganos e instituciones de la nueva Comunidad Andina. Se inician años de transformación que buscaban darle un giro al proceso hacia la concreción de la unión aduanera y de convertir a la integración andina en una unión económica, política, de seguridad y de convergencia de sus aún cinco países miembros, a imagen y semejanza de la Unión Europea, de quien se derivaba la visión del momento. Sin embargo, con la salida de Venezuela y otras circunstancias políticas de los

Fuente: Grupo Alaire



países, la unión aduanera nunca se concretó.

Pese a ello los años que continuaron a Trujillo produjeron avances significativos, entre ellos la libre circulación de personas, la liberalización de los servicios, la consolidación de la zona de libre comercio, la incorporación de metas en materia de armonización macroeconómica, la participación de trabajadores, empresarios, pueblos indígenas, afrodescendientes, autoridades municipales, entre otras.

Lamentablemente la década del año 2000 tuvo años de inestabilidad por parte de los secretarios generales que se sucedieron; su primer secretario general fue Sebastián Alegrett, gran integracionista venezolano fallecido lamentablemente al finalizar su período. La Secretaría General tiene un papel preponderante en materia de propuesta, seguimiento de los compromisos andinos, preparación de sus reuniones y sobre todo de velar por el respeto de la normatividad supranacional andina. Pese a ello y a un relativo compromiso de los gobiernos, se logró avanzar en materia del

perfeccionamiento de la zona de libre comercio, la interconexión eléctrica, mipymes, proyecto satelital andino, transporte en sus cuatro modos, telecomunicaciones, cultura, prevención de desastres, propiedad intelectual, participación social e identidad andina, y el último gran logro, la eliminación de los costos de roaming.

Como medio para superar la crisis que afectaba al proceso se lanzó la llamada reingeniería en el año 2013. Dicho proceso, que supuso buscar priorizar ciertas áreas, comités andinos y grupos ad-hoc, quedó a mi entender trunca pues algunas áreas de la llamada agenda política no fueron priorizadas, entre ellas la agenda ambiental y el desarrollo fronterizo, temáticas que durante décadas habían desarrollado una normativa importante que aún está vigente.

El Ecuador ejerce al momento la Presidencia Pro Tempore de la CAN y se ha propuesto impulsar tres ejes que están en desarrollo: reactivación económica y social post pandemia; relacionamiento externo y promoción de la cercanía de la población.



Acuerdo de Cartagena (26 de mayo de 1969)  
Fuente: Twitter de la Comunidad Andina



Fuente: Comunidad Andina

El reto de recuperar el relacionamiento político y de cooperación birregional con la Unión Europea se desarrolla a través de las tratativas de la Presidencia andina del Ecuador con el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Lo que queda por delante para revitalizar a la Comunidad Andina es un indudable mayor compromiso político de los países, superar las diferencias ideológicas y avanzar en proyectos

tan importantes como la agenda digital andina, la conclusión de la interconexión eléctrica, el impulso de la agenda ambiental, la conclusión de la libre circulación de personas, la libre competencia, desarrollar medidas contra la minería ilegal, pero sobre todo impulsar la identidad andina afectada por la pandemia y el cierre de las fronteras.

# ADHESIÓN DEL ECUADOR A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO



**Embajador  
Roberto Betancourt**  
Embajador en servicio  
pasivo; negociador de  
la adhesión de Ecuador  
a OMC

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), fue suscrito en 1947, a fin de establecer normas regulatorias del comercio internacional. Al diseñar el GATT, los países buscaban no solo crear la Organización Internacional del Comercio (OIC), sino además reducir los aranceles y establecer normas destinadas a preservar las ventajas comerciales. Sin embargo, la OIC no llegó a crearse por lo que el GATT debió funcionar como organización internacional ad hoc, hasta que la Organización Mundial del Comercio (OMC) lo sustituyera en 1995.

La creación de la OMC fue uno de los principales resultados de la octava Ronda de Negociaciones Multilaterales de Comercio, la de más larga duración y mejor conocida como Ronda Uruguay. La Ronda se lanzó oficialmente en Punta del Este, Uruguay, en septiembre de 1986, cuando los ministros de

comercio de los países miembros aceptaron el “Programa de Negociación” que abarcaba prácticamente todas las cuestiones de política comercial pendientes hasta ese entonces.

El Ecuador fue el único país de América del Sur que no participó en el gigantesco proceso negociador al no ser Parte Contratante del GATT. La Ronda concluyó finalmente en Marrakech en abril de 1994.

Las complejas negociaciones realizadas durante dicha Ronda incluyeron casi la totalidad de las cuestiones sobre el comercio de bienes y servicios (inclusive los servicios bancarios y los de telecomunicaciones), así como la explotación de recursos naturales, propiedad intelectual, reforma del comercio para los sectores sensibles de la agricultura y los textiles, la solución de diferencias, medidas relacionadas con las inversiones, dumping, subvenciones, etc.

La Ronda fue la mayor negociación comercial que se haya realizado desde la creación del GATT y produjo la reforma del sistema mundial de comercio debido a la revisión de todos los artículos del Acuerdo General del GATT. Conocer y procesar



Fuente: OMC, 1995

los profundos cambios que se habían gestado en materia de normas multilaterales del comercio en el marco de esa Ronda, demandó un esfuerzo inmenso para el equipo ecuatoriano que se preparaba para negociar la adhesión. Ese conjunto de normas multilaterales había entrado en vigor para un conjunto de países, cuyas economías se globalizaban aceleradamente en un mundo complejo. La propuesta de adhesión al GATT/OMC implicaba el cambio de la estrategia tradicional de inserción internacional del Ecuador.

El mundo estaba cambiando y el Ecuador no podía quedarse rezagado. Con esa perspectiva, y con miras a integrar más estrechamente la economía del país con los mercados internacionales se consideró necesario complementar las reformas de la política económica, fortalecer la política comercial y los esfuerzos de modernización y de apertura que ya se habían realizado en los últimos años. Era un asunto de primera importancia. Por ello, para alcanzar ese objetivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores puso a disposición del Gobierno Nacional (que había asumido funciones en agosto de 1992), su

estructura administrativa interna recientemente creada. Formuló una propuesta de largo alcance que representó, por una parte, la realización de un trabajo de proporciones significativas con el fin de que el Ecuador adhiriera a la OMC sin perder de vista su condición de país en desarrollo y, por otra, constituyó la guía para la incorporación de las normas y reglas del sistema multilateral del comercio en el sistema legal ecuatoriano.

Se había identificado que la adhesión permitiría al Ecuador:

- Brindar un mayor grado de previsibilidad a los agentes económicos que participan en las operaciones de comercio exterior.
- Participar en un foro para negociaciones comerciales.

- Resolver diferencias comerciales.
- Supervisar las políticas comerciales nacionales de otros países.
- Obtener asistencia técnica y cursos de formación y cooperación con otros organismos internacionales (BM/FMI).

## La Adhesión al Sistema Multilateral de Comercio

De manera adicional a las consideraciones anteriores, estaba presente la necesidad de defender los intereses comerciales del Ecuador, entre ellos los del sector exportador de banano. Todo ello consolidó la decisión oficial en el sentido de que el país debía iniciar el proceso de negociaciones de adhesión al sistema multilateral de comercio GATT/OMC.

El proceso de adhesión empezó el 17 de septiembre de 1992, al entregarse en la Secretaría del GATT la solicitud formal y culminó el 21 de enero de 1996, fecha en la cual el Ecuador pasó a ser el primer país del mundo en ingresar a la OMC.

En la reunión del Consejo General del GATT, celebrada entre los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 1992, sus miembros analizaron la solicitud presentada por el Ecuador para adherirse al Acuerdo General de conformidad con el artículo XXXIII, y concluyeron pidiéndole al Consejo presentar recomendaciones que pudieran incluirse en un proyecto de Protocolo de Adhesión. Las condiciones de adhesión fueron negociadas con la participación del Ecuador en los siguientes meses.

Para emprender las complejas tareas que debían realizarse previo a la adhesión al GATT/OMC, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se creó una unidad administrativa denominada Dirección de Negociaciones Económicas Internacionales. Tuve el honor de dirigir esa oficina y de contar con la colaboración de dos excelentes funcionarios diplomáticos de carrera y una secretaria. Con ese reducido equipo, el Ecuador inició el proceso de adhesión, que implicaba negociaciones tanto bilaterales como multilaterales en Ginebra, así como la preparación, presentación y defensa del Memorandum sobre el Régimen de Comercio Exterior del país. Al grupo negociador de la Cancillería se le unieron después otros funcionarios de diferentes instituciones del Estado y representantes del sector privado, quienes también asistían a las reuniones en la sede del organismo.

Desde un inicio se sabía que el proceso de adhesión al GATT/OMC iba a ser diferente que aquel que exigen otras organizaciones (Banco Mundial, FMI, etc.), ya que no se podía dar por sentado que todos los Estados tuviesen el derecho de pertenecer al GATT por el solo hecho de ser soberanos.

En consecuencia, el trámite de adhesión al GATT/OMC fue gravoso y largo. Conllevó un examen a fondo de la legislación comercial, de todas las políticas vinculadas al comercio de bienes, servicios, inversiones, propiedad intelectual, de los niveles arancelarios, de los obstáculos de todo tipo al comercio y exigió atender -como condición de entrada- varias peticiones destinadas a introducir modificaciones en ciertos componentes de la política comercial nacional. En general, se puede decir que un país adherente se ve en la necesidad de hacer concesiones a los países miembros del

organismo que integran el Grupo de Trabajo examinador para la adhesión.

## El Banano y la Adhesión a la OMC

Como antecedente, vale recordar, que, a inicios de los años 90, las autoridades de política comercial de las Comunidades Europeas (CE) venían expidiendo medidas para regular sus importaciones de banano. La política aplicada empezó a ser cuestionada por varios países exportadores latinoamericanos de la fruta.

Según la CE, las medidas habían sido expedidas con el objeto de organizar su mercado de banano. Lo cierto era que la denominada Organización Común del Mercado del Plátano, puesta en vigencia por el Consejo, con Reglamento CE Nro. 404/93, desde febrero de 1993, pretendía crear un mercado común entre los quince países miembros de la CE, proteger con altos aranceles, licencias y cuotas los intereses de los países ACP (África, Caribe, Pacífico), en su mayoría excolonias (francesas y británicas) productoras de banano y vinculadas a la CE por medio del Convenio preferencial de Lomé.

Los reclamos formales fueron planteados oficialmente en febrero de 1993, dentro del sistema de solución de diferencias del GATT por Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Venezuela, y luego por segunda ocasión, en junio de 1994. Las medidas europeas fueron consideradas incompatibles con las normas multilaterales de comercio, pero ninguno de los dos procesos de reclamación prosperó, pues los informes condenatorios emitidos por los Grupos Especiales contra la CE no fueron adoptados por las Partes Contratantes del GATT. El Ecuador, primer exportador mundial de banano, fue el gran ausente en esos dos litigios. No fue parte de esas reclamaciones por no ser miembro del GATT.

Más tarde, el Reglamento CEE 404/93, así como la marginación del Ecuador del Acuerdo Marco para el Banano, suscrito por la CE con Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela, al terminar la Ronda Uruguay en la reunión Ministerial del GATT, celebrada en Marrakech en 1994, incrementaron las preocupaciones del sector exportador ecuatoriano de la fruta. Resultaba inconcebible que el principal

exportador mundial de banano no se encontrara activo en las diferentes reuniones donde se negociaba un Acuerdo con las Comunidades Europeas para mejorar las condiciones de venta de esa fruta.

Pocos días después del ingreso del país a la OMC, el 5 de febrero de 1996, Ecuador, Guatemala, Honduras, México y los Estados Unidos, actuando conjunta e individualmente, solicitaron la celebración de consultas a la CE con respecto de su régimen para la importación, venta y distribución de bananos, y de su legislación, reglamentos y medidas administrativas posteriores, incluyendo aquellas que se derivaban de las disposiciones del Acuerdo Marco para el Banano.

Como las consultas de rigor celebradas con la CE los días 14 y 15 de marzo de 1996, no permitieron alcanzar una solución mutuamente satisfactoria, el Ecuador, Guatemala, Honduras, México y los Estados Unidos, solicitaron el 11 de abril de 1996, el establecimiento de un Grupo Especial para que examinara el asunto a la luz del Acuerdo General del GATT, del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, del Acuerdo sobre la Agricultura, del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (WT/DS27/6).

La disputa liderada por el Ecuador en contra de la CE, concluyó con la suscripción del denominado Acuerdo de Ginebra sobre el Comercio de Bananos, en mayo de 2010. Pese a los 14 años de disputa transcurridos, la solución final a las diferencias comerciales en ciertos temas bananeros de importancia llegaría, únicamente, con el Acuerdo Multipartes de Libre Comercio, que el Ecuador firmó con la Unión Europea, en noviembre de 2016, y que le permitió recuperar al país el margen de competitividad de sus exportaciones de banano y disfrutar de similares beneficios obtenidos previamente por otros países latinoamericanos exportadores de la fruta.

Tras lo sucedido en la disputa de banano, el aporte sistémico del Ecuador a la OMC ha sido ampliamente reconocido por todos los miembros de la organización. El caso del banano hizo historia en el organismo y marcó pautas y precedentes para la futura negociación de las reformas del régimen multilateral de solución de diferencias de comercio. Demostró, además, las complejidades que conlleva la utilización de tal sistema para los países en desarrollo, sobre todo cuando litigan contra las grandes potencias comerciales.

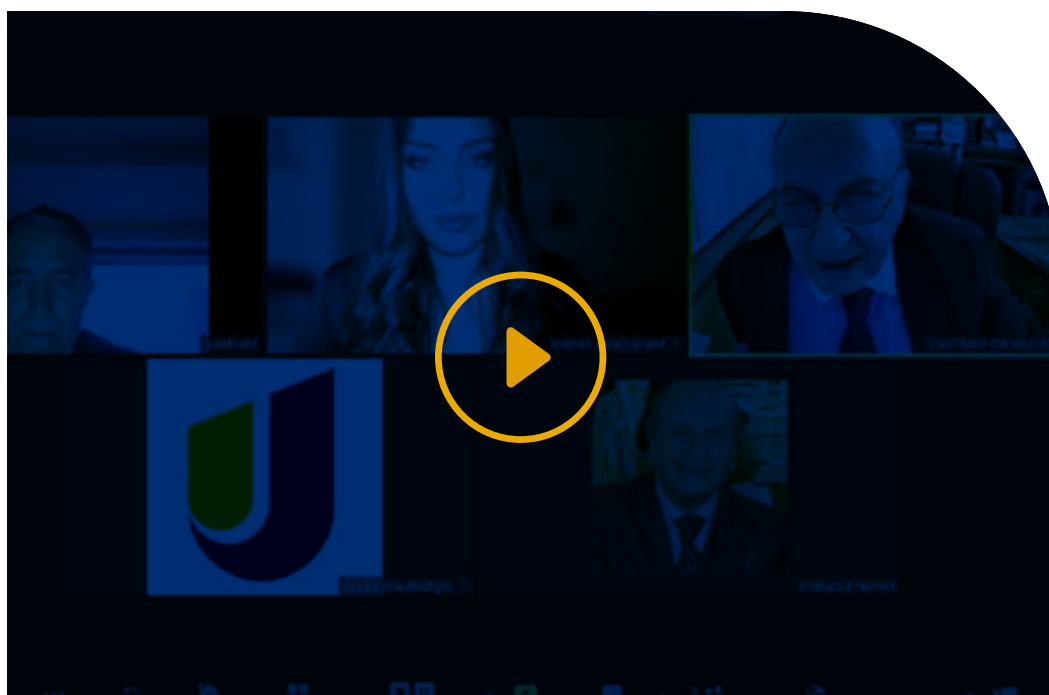
Fuente: Revista Ekos







## ENTREVISTA 1: Diálogo con el Ex Canciller, Embajador Mauricio Montalvo Samaniego sobre temas de política exterior el 16 de marzo de 2022



El embajador Mauricio Montalvo se refirió al giro que se dio en la política exterior del Ecuador en su gestión como Canciller, desde el inicio del gobierno del Presidente Guillermo Lasso. El cambio se ha expresado en una sostenida apertura al mundo, un inequívoco apoyo a los derechos humanos y el repudio a su violación masiva; respeto mutuo con las contrapartes en los escenarios bilateral y multilateral; generación de confianza y credibilidad de la comunidad internacional hacia nuestro país; pragmatismo fundamentado en principios en la gestión internacional. El ex Canciller detalló su visión de la CAN, de la OEA, del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica; recalcó la primacía de los intereses nacionales en la acción externa; la responsabilidad del estado ecuatoriano en su próxima participación en el Consejo de Seguridad de la ONU; la crisis de Ucrania por la agresión de la Federación Rusa, entre otros importantes temas.

## GUERRA EN UCRANIA: REDISEÑO DEL ORDEN GEOPOLÍTICO



**Hernán Escudero  
Martínez**  
Director CEEI-UIDE  
Editor Panorama  
Global

La invasión de Rusia a Ucrania marca un momento decisivo en la remodelación del orden geopolítico. La guerra de elección del presidente Vladimir Putin en Ucrania es un evento histórico mundial, que marca el episodio final del período posterior a la Guerra Fría y el comienzo de una nueva época. Los futuros escenarios geopolíticos que podrían resultar del desenlace del conflicto militar en el transcurso de los próximos años son inciertos: pueden ir hacia una nueva y volátil guerra fría que involucren activa y principalmente a Estados Unidos, Rusia y China; a un muy probable conflicto prolongado en Ucrania; o, con optimismo, como sostienen algunos estudiosos, a un acuerdo posterior a Putin en el que Rusia se convierte en parte de una estructura revisada de seguridad europea.

¿Por qué se inició esta guerra? La gran historiadora Margaret Macmillan, catedrática de Oxford, en un reciente artículo explica: *“Como ha demostrado ampliamente la historia moderna, los mayores conflictos y sus resultados a menudo han sido moldeados tanto por el liderazgo personal como por factores objetivos como los recursos o la fuerza militar”*. Es la guerra del presidente ruso, Vladimir Putin, sostiene, y de nadie más, al igual que la Segunda Guerra Mundial, en Europa, fue la de Adolf Hitler.

Y añade: *“Putin se ve a sí mismo como un historiador y mira hacia atrás no solo a la Unión Soviética, cuya desaparición llamó “la mayor catástrofe geopolítica” del siglo XX, sino al reinado de Pedro el Grande (1672-1725), cuando Rusia se convirtió en el país dominante en el noreste de Europa. Su largo ensayo de 2021 “Sobre la unidad histórica*

*de los rusos y los ucranianos” utiliza su versión de la historia para argumentar que nunca hubo ni puede haber una nación ucraniana separada. Y se remonta aún más atrás, a la Rus de Kiev, el primer estado eslavo en el siglo IX, y a la conversión de los eslavos a la ortodoxia en el siglo X, que en la visión nacionalista rusa convierte a Rusia en la heredera legítima del Imperio bizantino”*.

Por su parte, el Presidente de Ucrania, Zelensky, un líder improbable antes de que comenzara la guerra ha definido, de manera eficiente y persuasiva, la notable resistencia de su país contra el ejército ruso, muy superior y ha convertido la causa ucraniana en algo que Occidente no puede ignorar. Ha visibilizado internacionalmente, por todos los medios, el deseo inmensamente mayoritario de su población de continuar como un estado independiente, soberano y democrático, tal como se definió en el referéndum convocado en Ucrania en diciembre de 1991 en el cual el 98% de la población, incluida Crimea, votó que sí a la pregunta *“¿Está usted de acuerdo en que Ucrania se separe de la URSS y sea un Estado independiente?”* El 5 de diciembre de 1994 se suscribió el Memorándum de Budapest (MB) entre la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, en el que reafirmaron su compromiso con Ucrania, de conformidad con los principios del Acta Final de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa, de respetar la independencia, la soberanía y las fronteras existentes de Ucrania. El memorándum incluyó garantías de seguridad frente a las amenazas o el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de Ucrania, así como la de Bielorrusia y Kazajistán. China y Francia más tarde consiguieron análogas declaraciones individuales de garantía. Como resultado, Ucrania cedió el tercer arsenal de armas nucleares del mundo entre 1994 y 1996. Por otro costado, en el Tratado de Amistad y Cooperación entre Rusia y Ucrania de 1997, Rusia reconoció la independencia e integridad territorial de Ucrania, incluida Crimea.

El 27 de marzo de 2014, en respuesta a la crisis de Crimea, en la Asamblea General (AG) de

las Naciones Unidas 100 estados aprobaron la Resolución 68/262 (Integridad territorial de Ucrania) en la que se afirmó el compromiso de las Naciones Unidas de reconocer a Crimea como parte de Ucrania, rechazando el referéndum sobre el estatus político.

Crimea continúa anexionada a Rusia. Con su guerra de agresión contra Ucrania, iniciada en febrero del 2021, Rusia ha incumplido no sólo con el MB y el Tratado de 1997, si no que ha violado irresponsablemente principios y normas fundamentales del Derecho Internacional como la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, a más de violaciones del derecho internacional humanitario en un conflicto armado, que pueden calificarse de crímenes de guerra.

La violación de la Carta de la ONU por un miembro permanente del Consejo de Seguridad como Rusia, que tiene el privilegio del veto, lo que comporta una mayor responsabilidad en el mantenimiento de la paz, es verdaderamente una ofensa a los Estados Miembros. Usó su poder de veto en el Consejo de Seguridad(CS) para bloquear

un proyecto de resolución que pedía “el cese inmediato del uso de la fuerza contra Ucrania y que se abstuviera de toda nueva amenaza o uso ilegal de la fuerza contra cualquier Estado miembro de las Naciones Unidas”; detener la ofensiva y retirar total e incondicionalmente sus tropas y reafirmaba el compromiso del Consejo de Seguridad con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. El veto de la Federación de Rusia impidió el 26 de febrero aprobar dicha resolución que contó con el voto a favor de 11 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad. China se abstuvo.

La agresión rusa fue repudiada mundialmente. El ejemplo más contundente de rechazo a la invasión fue el voto favorable de 142 estados en la AG de la ONU exigiendo poner fin de inmediato al uso de la fuerza contra Ucrania. A inicios de abril de este año la AG suspendió a Rusia, por 93 votos a favor, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. También fue expulsada del Consejo de Europa después de 26 años, como consecuencia de la guerra de agresión, convirtiéndose en el primer país en ser expulsado en 73 años.



Retirada de Rusia del Consejo de Europa.  
Fuente: DW

Veintiocho países de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobaron una resolución que pide el cese de actos que pueden constituir crímenes de guerra en Ucrania y que insta a revisar el “cumplimiento de los compromisos” de Rusia ante la Organización como país Observador Permanente.

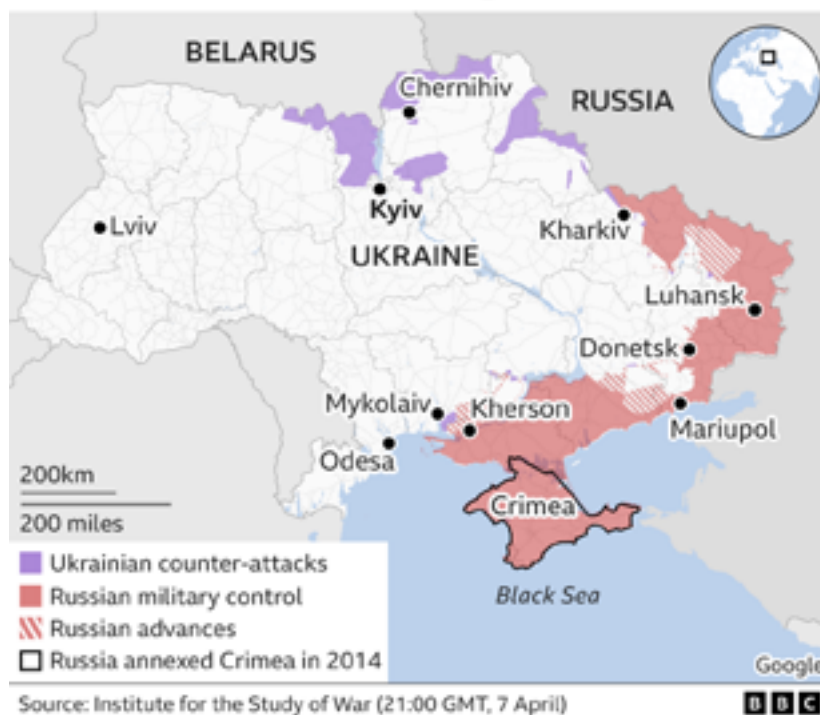
El repudio mundial y la violación de la ley internacional y de los principios de la convivencia civilizada entre estados no parece importar a Putin. Le preocupa sí que su llamada “operación militar especial” no haya tenido el éxito rápido que él y sus jefes militares esperaban. En términos más amplios, el régimen ruso persigue garantizar su seguridad mediante la recuperación del rango de gran potencia, como lo tenía la Unión Soviética. Al controlar el espacio postsoviético e impulsar la Unión Económica Euroasiática (UEE) incluyendo a Ucrania, Rusia preveía fortalecer su posición internacional. Pero al negarse Ucrania a formar parte de la UEE y preferir una Asociación con la Unión Europea (UE) ese plan quedó muy afectado.

La estrategia rusa, en todos los casos (Moldavia,

Georgia, Crimea, Donest y Lugansk en la región del Donbass de Ucrania) fue apoyar siempre a los secesionistas prorrusos, puesto que eso era una forma de mantener a las repúblicas que querían separarse de la URSS controladas mediante una minoría dentro de ellas, que impedía su consolidación como soberanas e independientes. Cabe una pregunta: ¿Hasta dónde tienen que llegar las fronteras de Rusia para que Rusia se sienta segura? Por su lado, el fin que persigue la Unión Europea (UE) es la estabilidad y prosperidad en su frontera oriental, habiendo exportado a las repúblicas ex-soviéticas sus programas de reformas económicas y políticas. Cuantos más países de la antigua Unión Soviética asimilen los principios de la UE y en general de Occidente (Derechos Humanos, elecciones transparentes, igualdad ante la ley, estado de derecho, ausencia de privilegios de casta, etc.) más segura estará la frontera oriental y más podrá extenderse el mercado europeo hacia esos países, incorporándolos gradualmente.

Para Estados Unidos, el principal objetivo sería impedir que la Rusia de Putin llegue a reconstruir bajo su control el espacio postsoviético, como

### How far have Russian troops advanced?



Fuente: BBC

ocurría bajo la URSS y vuelva a ser un factor de inestabilidad para las democracias. Frente a ello, Washington sostiene que cada país tiene derecho a elegir libremente el organismo internacional y el sistema de seguridad colectiva al que quiere pertenecer, por lo que Rusia no tiene derecho de veto sobre la libre opción de un país determinado de Europa Oriental a ser miembro de la OTAN o de la UE, o dejar de serlo, decisión que deben tomar sus propios ciudadanos, como debería ocurrir en el caso de Ucrania.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia marca un momento decisivo en la reconfiguración del orden geopolítico internacional. Representa una ruptura en las relaciones entre Rusia y Occidente con profundas repercusiones para Europa y el mundo. El equilibrio del poder global será indudablemente afectado.

¿De qué manera? Intentaré resumir algunos probables escenarios. La brutal invasión de Rusia tiene como uno de sus objetivos destruir la soberanía de Ucrania y evitar que el país se una a la OTAN o la UE. Anexar al menos una parte de Ucrania, creando así una zona de amortiguamiento entre Rusia y Occidente que también incluye a Bielorrusia y Kazajistán. Posiblemente y este parece ser uno de los objetivos específicos de la agresión rusa, ocupar y controlar la franja terrestre del Donbass a Crimea y toda la franja costera del Mar Negro, lo que sería gravísimo para Ucrania al cortársela su salida marítima. Estamos contemplando el enorme número de desplazados internos y de refugiados. Algunos cálculos estiman en unos 10 millones de ucranianos que abandonarán su país; es decir muy cerca de un cuarto de la población total, que es de 41 millones, con todo el impacto económico, financiero y social para los países de acogida, fundamentalmente los europeos del centro y del este del continente. Se ha evidenciado el repudio de Rusia a un orden internacional basado en reglas, liderado por Occidente. Se prevé un alejamiento de Rusia a Europa y la creación de una nueva división del continente, tres décadas después de la caída del Muro de Berlín. Señala el fin del orden posterior a la guerra fría. Sugiere un escenario mundial más inestable y peligroso. Puede profundizar la alianza estratégica de Rusia con China que fue calificada por los presidentes Xi Jinping y Vladimir Putin que “no conocería límites” Aislada del sistema político, económico y financiero internacional, Rusia se

volverá hacia el este para cimentar su alianza con China, de la que se ha vuelto cada vez más dependiente. La guerra probablemente acelere una carrera armamentista mundial que ya comenzó hace pocos años tanto de las potencias nucleares como el incremento del gasto militar en países sin armas nucleares, como ha ocurrido recientemente con Alemania que invertirá 100 000 millones de euros en sus fuerzas armadas y aumentará el gasto en defensa a más del 2 % del PIB. Posiblemente también buscará con Rusia una suerte de disuasión en vez de distensión y reducirá su dependencia energética. Mientras persista la crisis en Ucrania, Estados Unidos limitará su inclinación hacia Asia, con repercusiones de seguridad y de otra índole para países como Japón y Corea del Sur.

La guerra profundizará la división del mundo en campos autoritarios y democráticos. Desde el 2012 Putin ha conducido a su país hacia el autoritarismo, la creciente corrupción, erosión de la libertad de expresión, la represión de la protesta política y la asfixia paulatina de la democracia. Es un régimen que puede ser calificado como una cleptocracia. China, la segunda economía del mundo y con cada vez más influencia en todos los continentes se ha vuelto más autoritaria. La consolidación de una alianza Rusia-China, antioccidental y autoritaria hará aún más importante en el futuro la lucha por la democracia.

Concluyo con algunas preguntas que muchos nos hacemos. ¿Lograrán Estados Unidos y Europa mantener unida la alianza occidental y continuar el apoyo firme a Ucrania en una guerra que posiblemente se prolongue muchos meses o más? ¿Usará Xi Jinping su influencia para persuadir a Putin de llegar a un acuerdo? ¿Que será aceptable para Zelensky y los ucranianos? ¿Occidente tendrá que prepararse a un largo y muy costoso esfuerzo por contener la agresión de Putin como lo hizo en la Guerra Fría con la Unión Soviética? ¿Cuán profundas serán las modificaciones de los flujos comerciales internacionales? ¿Podrá recuperar algún día Rusia la confianza del mundo y revertir su imagen de país agresor, violador de la ley internacional y autor de crímenes atroces? ¿Colapsará la economía rusa por el costo gigantesco de la guerra y las sanciones de Occidente? ¿Podemos avizorar en el mediano plazo el inicio de una época post Putin si el desenlace de la guerra le es adverso?

## EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: HISTORIA Y ACTUALIDAD



**Natalia Encalada Castillo**  
**Coordinadora Académica**  
**Escuela RR.II – UIDE**

El mes de marzo enmarca la conmemoración de la lucha histórica de las mujeres por la igualdad y la garantía de sus derechos. El 8 de marzo se estableció como el Día Internacional de la Mujer por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1977. Varios factores y acontecimientos históricos dieron origen a esta fecha, incluyendo el activismo de grupos feministas rusos, movilizaciones sociales de mujeres trabajadoras en Estados Unidos, grupos de activismo feminista laboral en Europa, y el lamentable incendio en una fábrica textil en Nueva York en 1857 que cobró la vida de 146 personas debido a las pésimas condiciones laborales, la mayoría de las víctimas eran mujeres jóvenes inmigrantes.

Así, esta fecha marca un proceso que ha visto grandes avances, pero que continúa desarrollándose, vistas las condiciones de desventaja que aún afectan a las mujeres en el mundo. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 70% de las personas que viven en condiciones de pobreza en el mundo son mujeres, y aunque dentro de la producción mundial de alimentos predominan con un 50 al 80% como trabajadoras, son propietarias de menos del 10% de la tierra. Son innumerables los campos en los cuales aún se observa desigualdad y mayor vulnerabilidad de las mujeres y niñas tales como la remuneración, acceso a servicios, educación, desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, entre otros.

Sin embargo, también son innumerables los logros políticos, científicos, sociales y culturales que pueden atribuirse a las mujeres a lo largo de la historia, dando así una muestra evidente de la importancia de su presencia en todos los

sectores y niveles de decisión. En efecto, la falta de participación de las mujeres implica la ausencia de la visión y el criterio de quienes conforman la mitad de la población mundial; de ahí lo fundamental de su rol.

En este contexto, más allá de una fecha conmemorativa, la ONU ha incluido dentro de su estructura entes para trabajar por los derechos humanos de la mujer, tales como ONU Mujeres, agencia especializada que desarrolla programas que promueven la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, creada en 2010. Otro ejemplo es la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad aprobada en el año 2000, denominada ‘Mujer, Paz y Seguridad’ que busca garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas en conflictos armados. Si bien aún hay mucho por hacer para que estas iniciativas cumplan sus objetivos en su totalidad, son importantes hitos que han grabado en el derecho internacional la necesidad de proteger los derechos de las mujeres, y por consecuencia de todos los grupos vulnerables de la sociedad.

Más aún, en medio de la pandemia global de COVID-19 se reconoce el rol fundamental de las mujeres. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) aproximadamente el 70% del personal de salud está conformado por mujeres, quienes han tenido que hacer frente al virus prestando servicios en medio de una crisis sanitaria generalizada, con sistemas de salud colapsados incluso en los países desarrollados. A pesar de que existen aún pocas lideresas políticas a la cabeza de gobiernos nacionales en el mundo, varias de ellas se destacaron por presentar políticas estrictas, innovadoras y efectivas durante la pandemia. Mandatarias como Jacinda Ardern de Nueva Zelanda, Angela Merkel de Alemania, Mette Frederiksen de Dinamarca, Tsai Ing-Wen de Taiwán, priorizaron la protección de la vida de la población con medidas restrictivas y confinamientos tempranos aún a costo de la paralización temporal de la economía. Sus medidas respondieron a un liderazgo centrado en lo interpersonal, siendo más empáticas y cercanas a su población, utilizando canales de comunicación digitales y redes sociales,

lo cual tuvo un impacto positivo de cumplimiento y confianza en el gobierno por parte de la ciudadanía. Por otro lado, se observó el aumento de la violencia intrafamiliar, sobre todo durante los primeros meses de confinamiento total. La situación económica de las mujeres cabeza de hogar y que tienen a su cargo varios hijos empeoró dado que dependen de la economía informal. En el caso de las mujeres que accedieron a continuar con su empleo por medio del teletrabajo, se estima que su carga laboral y efectos de estrés se incrementaron ya que realizan al mismo tiempo las actividades laborales más tareas del hogar y cuidado. Las niñas y adolescentes que viven en lugares con poco o nulo acceso a internet y dispositivos electrónicos vieron limitado su acceso a la educación.

En el contexto de la invasión rusa a Ucrania, se ha observado la presencia de mujeres voluntarias en las filas del ejército ucraniano dispuestas a defender su nación. De igual forma, mujeres médicos y enfermeras han permanecido en su país para colaborar con la atención de emergencia a las víctimas. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) casi el 90% de personas en necesidad de protección

internacional debido a este conflicto son mujeres y niños, muchos de ellos se exponen a múltiples vulnerabilidades que incluyen la falta de acceso a albergues, alimentación y medios de vida, así como redes de tráfico de personas en los países limítrofes. A esto se suma que se registran alrededor de 80.000 mujeres que darán a luz en los próximos tres meses, y no tienen garantizadas las condiciones sanitarias adecuadas para ello.

Por todo lo expuesto, el Día de la Mujer, más que una celebración comercial, debe ser un espacio de reflexión y análisis sobre los logros de las mujeres en todos los ámbitos cuando tienen acceso a desarrollar su potencial, así como la necesidad de avanzar hacia una completa igualdad y acceso a oportunidades por parte de todos los seres humanos, sobre todo en los países en desarrollo y sectores más vulnerables. Sin duda, la representación política de las mujeres se hace cada vez más imperante para encontrar soluciones a los grandes retos que se van presentando en la sociedad global y que requieren del criterio e ideas innovadoras de todos los sectores de la sociedad civil, en especial de aquellos que han tenido menos voz históricamente.



Fuente: Naciones Unidas

## EL PROCESO PARA LA EXTENSIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL EN LAS ISLAS GALÁPAGOS



**Embajador Gonzalo  
Salvador Holguín**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aprobada el 10 de diciembre de 1982 y a la cual adhirió el Ecuador el 24 de septiembre de 2012, en su artículo 76 define a la plataforma continental, a la par que establece la posibilidad de extenderla, donde fuere factible, más allá de las 200 millas náuticas a partir de las líneas de base desde las cuales se mide la anchura del mar territorial.

Según las Convención, *la plataforma continental de un Estado ribereño comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia (énfasis agregado).*

De la definición de la plataforma continental se desprende que, por una parte, la plataforma continental de un Estado ribereño constituye la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental; y, por otra, que todo Estado ribereño tiene derecho a una plataforma continental hasta una distancia de 200 millas náuticas, independientemente de que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia.

En este sentido, la Convención de 1982 garantiza a los Estados ribereños una plataforma de 200 millas marinas, que coincide con la zona

económica exclusiva, independientemente de que exista o no la plataforma geológica.

En el Ecuador continental la plataforma está asentada sobre la Placa Sudamericana, es estrecha y apenas se extiende hasta una distancia de 30 a 40 millas náuticas desde la línea de costa para descender abruptamente a la fosa o trinchera Ecuador, cuya profundidad va de 300 a 3.000 metros. En la fosa o trinchera se produce la subducción o deslizamiento de la Placa de Nazca, sobre la que se asientan las Islas Galápagos, que se mueve en sentido oriente a un ritmo de 77 milímetros por años, por debajo de la Placa Sudamericana; lo que produce una colisión y acumulación de energía que al liberarse da origen a movimientos sísmicos.

En el caso de las Islas Galápagos, la situación es diferente. En estas, la plataforma continental se extiende más allá de las doscientas millas náuticas a través de las cordilleras sumergidas de Carnegie, Colón y Cocos, que constituyen una prolongación natural de las islas.

### **DERECHOS DE LOS ESTADOS RIBEREÑOS SOBRE LA PLATAFORMA CONTINENTAL**

Conforme el Artículo 77 de la Convención, el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales, con independencia de su ocupación real o ficticia. Tales derechos son exclusivos en el sentido de que, si el Estado ribereño no explora la plataforma continental o no explota los recursos naturales de esta, nadie podrá emprender estas actividades sin expreso consentimiento de dicho Estado.

Los recursos naturales a los que se refiere el Artículo 77 de la Convención, son los recursos minerales y otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, así como los organismos vivos pertenecientes a especies sedentarias, es decir, aquellos que en el período de explotación están inmóviles en el lecho del mar o en su subsuelo



o sólo pueden moverse en constante contacto físico con el lecho o el subsuelo.

Los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental no afectan a la condición jurídica de las aguas suprayacentes, ni a la del espacio aéreo situado sobre tales aguas.

La extensión de la plataforma continental en las Islas Galápagos permitirá al Ecuador el acceso a recursos que podrían encontrarse en dicha plataforma extendida, tales como sulfuros hidrotermales, yacimientos de cobalto, nódulos polimetálicos, hidrógeno natural y recursos biológicos.

### **REGLAS PARA LA EXTENSIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL**

Para efecto de la extensión de la plataforma continental más allá de las doscientas millas marinas, la Convención establece una compleja combinación de reglas descritas en los numerales 4 al 6 del Artículo 76, que tienen relación con la determinación del pie del talud y

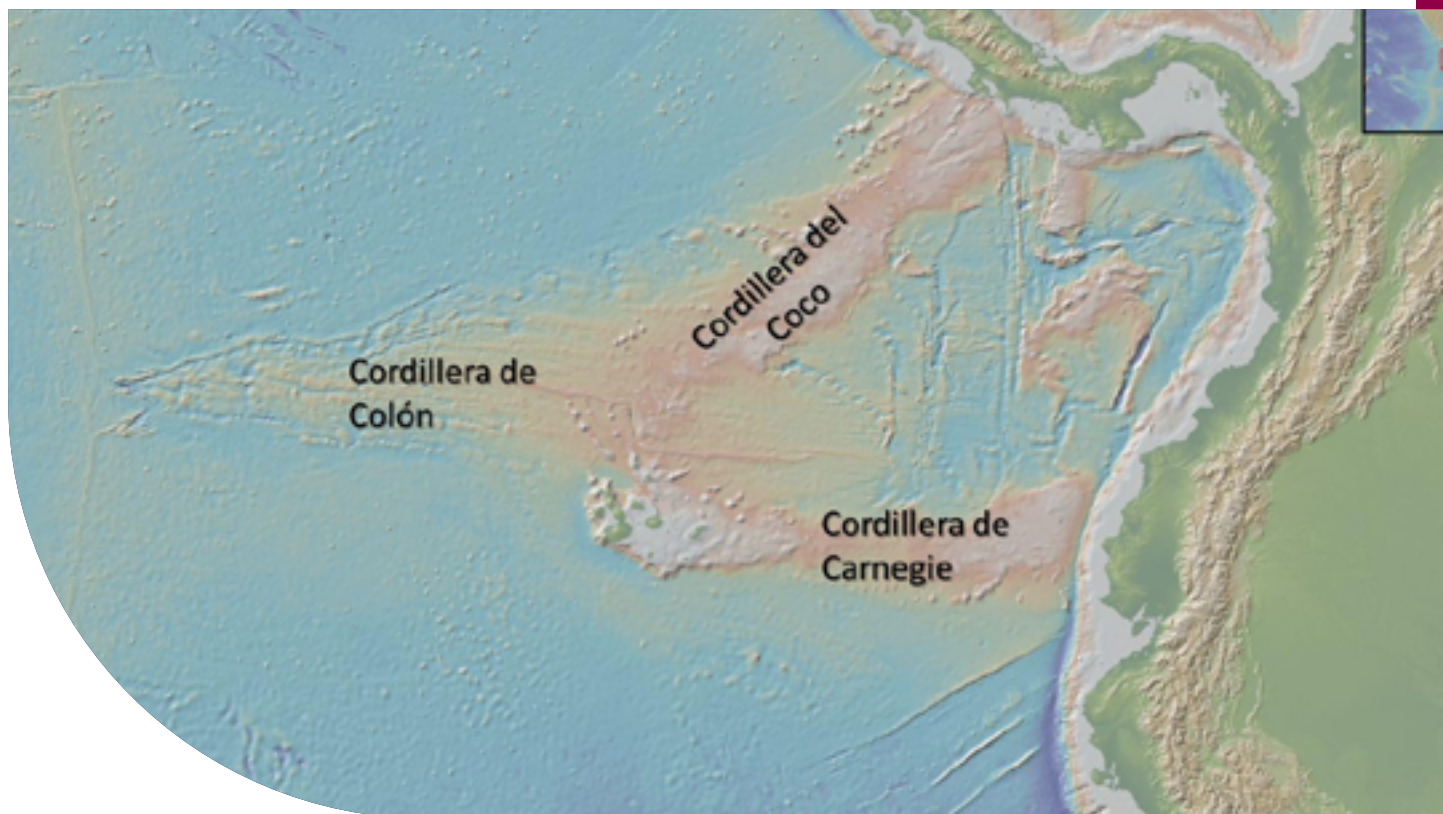
el procedimiento para la definición de los límites exteriores de la plataforma continental.

En el caso de las crestas o cordilleras submarinas, como es el caso de las cordilleras sumergidas en las Islas Galápagos, el numeral 6 del Artículo 76 de la Convención señala que el límite exterior de la plataforma continental no podrá exceder las 350 millas marinas, contadas desde las líneas de base.

### **LA COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL**

Es un órgano establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar con miras a examinar los datos y otros elementos de información que le presenten los Estados ribereños respecto a los límites exteriores de la plataforma continental cuando esta se extienda más allá de 200 millas marinas y hacer recomendaciones de conformidad con el Artículo 76.

Las Cordilleras Sumergidas en las Islas Galápagos  
Fuente: wikipedia.org



Para llevar adelante el proceso de extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, según el numeral 8 del Artículo 76 y Artículo 4 del Anexo II a la Convención, el Estado ribereño debe presentar a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental información sobre las características de ese límite junto con información científica y técnica de apoyo. Sobre la base de dicha información, la Comisión formula recomendaciones a los Estados ribereños sobre las cuestiones relacionadas con la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental. Con base en estas recomendaciones, el Estado ribereño determina los límites exteriores de la plataforma, los cuales serán definitivos y obligatorios.

### PLAZOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

El Artículo 4 del Anexo II que trata sobre la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establece que los Estados ribereños tendrán un plazo de 10 años desde la entrada en vigor de la Convención respecto de ese Estado

En vista de que muchos Estados enfrentaron graves dificultades en torno a la información científica y técnica que debían presentar a la Comisión para la extensión de la plataforma

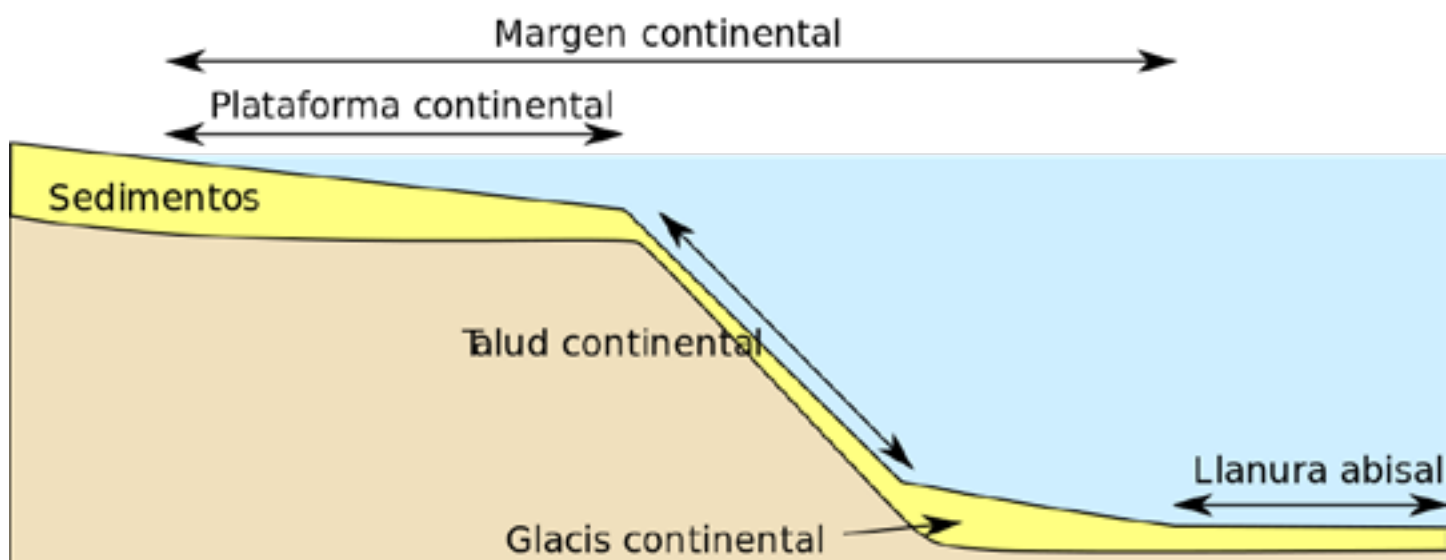
continental, la Comisión elaboró y aprobó el 13 de mayo un documento contentivo de las "Directrices Científicas y Técnicas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental".

Este documento aclara el alcance y el contenido de las pruebas científicas y técnicas que examinará la Comisión, así como precisa algunos términos empleados en la Convención que pudieran dar lugar a diversas interpretaciones y equívocos. En suma, la Comisión elaboró las directrices con miras a que se establezca una práctica uniforme para la preparación de un conjunto coherente de pruebas científicas y técnicas por parte de los Estados ribereños.

La Undécima Reunión de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en virtud de que los Estados, solo después que la Comisión adoptó sus Directrices Científicas y Técnicas el 13 de mayo de 1999, tuvieron ante sí los documentos básicos relativos a la información que debían presentar a la Comisión, resolvió mediante Decisión SPLOS/72, de 29 de mayo de 2001, lo siguiente:

a) En el caso de un Estado Parte para el cual la Convención entró en vigor antes del 13 de mayo de 1999, se entenderá que el plazo de diez años mencionado en el Artículo 4 del Anexo II de la

La Plataforma Continental y el Talud  
Fuente: wikipedia.org



Convención empezó el 13 de mayo de 1999;

b) Se mantenga en estudio la cuestión general de la capacidad de los Estados, particularmente los Estados en desarrollo, de cumplir lo dispuesto en el Artículo 4 del Anexo II de la Convención.

Por cuanto muchos Estados ribereños, en particular los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, seguían enfrentando dificultades de diverso orden para presentar información a la Comisión, la Décimo Octava Reunión de los Estados Parte de la Convención mediante Decisión SPLOS/183, de 20 de junio de 2008, resolvieron lo siguiente:

a) Queda entendido que el plazo a que se hace referencia en el Artículo 4 del Anexo II de la Convención y la decisión contenida en el párrafo a) del documento SPLOS/72 puede satisfacerse mediante la transmisión al Secretario General de información preliminar indicativa de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas y una descripción del estado de preparación y de la fecha prevista de envío de la presentación.

## **EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS POR ECUADOR**

El Ecuador depositó el instrumento de adhesión a la Convención de las Naciones Unidas el 24 de septiembre de 2012. En consecuencia, el plazo de diez años establecido por el Art. 4 del Anexo II vence para el Ecuador el 24 de septiembre de 2022.

Dentro de este plazo el Ecuador efectuó junto a Costa Rica, el 16 de diciembre de 2020, una Presentación Parcial Conjunta ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental para la extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas náuticas en las Cordilleras sumergidas de Cocos y Carnegie norte, que constituyen una prolongación natural de las Islas Galápagos.

A inicios del mes de marzo de este año, el Ecuador realizará la Segunda Presentación Parcial ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental para la extensión de la Plataforma en la Cordillera

sumergida de Carnegie Sur.

Conforme la Decisión SPLOS/183, de 20 de junio de 2008, a la que se hizo mención, el Ecuador el 20 de septiembre de 2021 presentó a través del Secretario General de Naciones Unidas una Nota a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental con Información Preliminar indicativa de los límites exteriores de la plataforma continental, descripción de su Estado de preparación y probable fecha de presentación para la extensión de la Plataforma Continental más allá de las 200 millas marinas, en las tres siguientes regiones geográficas: (1) Cordillera de Carnegie Región Sur; (2) Cordillera de Cocos Norte; y, (3) Cordillera de Colón.

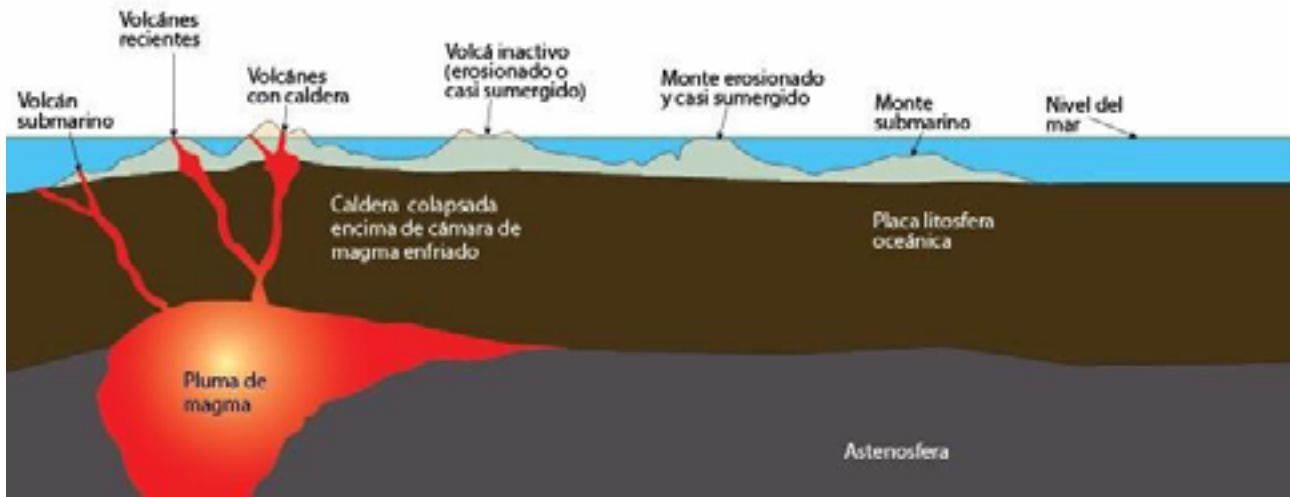
La Nota Informativa contentiva de Información Preliminar tiene por efecto “satisfacer” el plazo de diez años establecido en el Artículo 4 del Anexo II, o lo que es lo mismo, dejar insubsistente o congelar el plazo de diez años. Por ello, el Ecuador podrá presentar a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en el curso de los próximos años, sin que medie un plazo obligado o ineludible, la información científica y técnica para la extensión de la plataforma continental en la Cordillera de Cocos Norte y Cordillera de Colón.

## **NEXO DE PERTENENCIA**

Un factor imprescindible para la extensión de la plataforma continental es demostrar la prueba de pertenencia, es decir demostrar científica y técnicamente que la plataforma continental es una prolongación natural del territorio.

En el caso de las Islas Galápagos, la geología o el origen de las islas juega un papel muy importante. Las islas tienen un origen volcánico y se formaron bajo influencia del punto caliente (hotspot en inglés) o pluma de magma de las Galápagos, constituyendo elevaciones submarinas que no son parte del océano profundo.

El punto caliente o pluma de magma está relativamente inmóvil y a medida que la placa oceánica se desplaza sobre la pluma, el magma de la pluma atraviesa la corteza y emite lava al



Fuente: Channel Galapagos

exterior formando volcanes.

El análisis de la estructura y propiedades físicas de la corteza confirman que las cordilleras submarinas de Carnegie, Cocos y Colón son el resultado de la interacción del punto caliente o pluma de Galápagos y la dorsal de Cocos-Nazca durante los últimos 20 millones de años.

El punto caliente formó la cordillera submarina de Carnegie a medida que la placa de Nazca se movía sobre este. Anteriormente el punto caliente estuvo bajo el Centro de Expansión de Galápagos y debajo de la placa de Cocos y formó la cordillera submarina de Cocos. En la actualidad, el punto caliente todavía está activo debajo de las islas occidentales más recientes, como Isabela y Fernandina.

La placa de Cocos se mueve hacia el noreste en ángulo desde el Centro de Expansión de Galápagos y subduce bajo la placa Caribe, lo que desencadena actividad volcánica en América Central. La placa de Nazca se mueve casi 37mm por año hacia el este-sudeste en ángulo desde el Centro de Expansión de Galápagos y subduce bajo la placa Sudamericana donde provoca, como se mencionó, actividad volcánica y sísmica en los Andes. A medida que las placas de Cocos y Nazca se mueven, el magma líquido sube por el Centro de Expansión, añadiendo roca a estas dos

placas oceánicas.

La cordillera submarina de Carnegie se extiende hacia el Este y termina en la fosa del Ecuador. Esta cordillera submarina tiene una longitud aproximada de 1.350 km, una anchura de 300 km y se eleva 3.000m respecto del piso oceánico circundante. La cordillera de Cocos, de aproximadamente 1.000 km de longitud y 200 km de ancho, se extiende hacia el NE y termina en la fosa centroamericana. La Cordillera de Colón se extiende hacia el oeste.

Cada isla importante en Galápagos es un único gran volcán, con la excepción de Isabela que cuenta con seis volcanes unidos por encima del nivel del mar.

El origen común de las Islas Galápagos y de las cordilleras sumergidas de Cocos, Carnegie y Colón es el punto caliente o pluma de Galápagos y constituye prueba de pertenencia y evidencia de que estas cordilleras son una prolongación natural de las Islas Galápagos.

Ecuador a través de la extensión de la plataforma continental en las islas Galápagos tiene el potencial de incorporar al país alrededor de 283.561 Km<sup>2</sup> de plataforma. Nada de esto habría sido posible sin la adhesión del Ecuador a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

**DRA. FANNY GRIJALVA**  
**COMUNICACIÓN - RECTORÍA UIDE**

**RESEÑA DEL LIBRO “EN TORNO A LA UNIVERSIDAD. CAPÍTULOS QUE SE LE OLVIDARON A CARLOS CUEVA TAMARIZ”**



Este nuevo libro de Gustavo Vega Delgado -423 páginas-, nos conduce a debatir y reflexionar sobre los diversos aspectos que involucran a la educación superior y constituye una sistematización del trabajo realizado como rector de la Universidad Internacional del Ecuador, durante los primeros dos años de su gestión.

Analiza el delicado mundo de la ética y formación de los profesionales, de la corrupción y la necesidad de prevenirla buscando senderos donde se vacune a la sociedad del futuro frente a esta plaga. Son terrenos concomitantes al mundo de la universidad que no pueden ser ajenos a los temas del aprendizaje, la investigación científica, la tecnología, la innovación y la cultura.

El libro contiene artículos con todo el rigor científico, cinco prólogos a libros ajenos de gran relieve, doce ensayos, un artículo calificado de alto impacto internacional publicado en la revista Archipiélago de México, tres conversatorios, un conjunto de ocho conferencias, un epílogo y diecisiete entrevistas seleccionadas.

Aborda temas como la propiedad intelectual, reflexiones sobre los 100 años de la Reforma de Córdoba, testimonios de su gestión como presidente del ex Consejo Nacional de Educación Superior, el hechizo y el poder de los libros, la fábula como

pedagogía de la ética, las consultas populares y calidad de la democracia en el Ecuador: una realidad en ciernes, España y América: desencuentros y encuentros, la educación virtual y aproximaciones al perfil de la personalidad de los presidentes del Ecuador: Gabriel García Moreno y José María Velasco Ibarra, los dos fundadores de la Escuela Politécnica Nacional - primera y segunda - en distintas épocas. Incluye el libro, un credo universitario, a manera de declaración de principios, sobre las ideas utópicas y referenciales de la universidad moderna; sobre el adulto mayor y la espiritualidad; educación en línea: el nuevo viaje de circunnavegación; derechos humanos, refugiados, corrupción, ética y masonería; el pandemio de once días -Ecuador: octubre 2019- reflexiones desde la historia, la antropología y la psiquiatría; meditaciones durante la segunda ola de la pandemia; entre otros tantos textos que el autor entrega al lector del siglo XXI.

El libro responde a la necesidad de ofrecer a la ciudadanía y particularmente al mundo universitario un espacio para las reflexiones: ¿a dónde va la universidad? ¿cuál es el futuro? ¿cuáles son las utopías? Esta es una suerte de escaleta, mediante la cual el libro se ha cocinado durante este tiempo para poder ofrecerlo en físico y en digital.

El título del libro tiene que ver con una metáfora. Carlos Cueva Tamariz fue el rector universitario que más años desempeñó dicho cargo, y precisamente en torno a la visión histórica de lo que la universidad ha sido en nuestro país, juega con las palabras del clásico libro de Juan Montalvo, “Capítulos que se le olvidaron a Cervantes”. Carlos Cueva Tamariz es un referente para la educación ecuatoriana, fue maestro de escuela, colegio y universidad; ministro de Educación; candidato a la presidencia y 24 años rector universitario. Se le olvidó a Carlos Cueva Tamariz el porvenir, además, no tenía la obligación de avizorarlo. La universidad que él dirigió fue pequeña, en el país había contadas con los dedos de las manos. 57 años después de la publicación de su libro “En torno a la universidad”, la educación superior es otro mundo con métodos, formas y estrategias distintas a esa época, pero que no ha variado el cometido.

# #EcuadorGlobal

Seguimiento a las acciones de la Política Exterior ecuatoriana / Período de marzo - abril

## DETALLES RELEVANTES DE LA PÓLITICA



### *Juan Carlos Holguín, nuevo Canciller*

- El 03 de enero de 2022 Juan Carlos Holguín fue designado como Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- El nuevo canciller señaló que entre sus principales objetivos está la atracción de inversiones, la firma de acuerdos comerciales y la cooperación internacional en temas de seguridad y defensa.
- Dentro de la perspectiva diplomática para los siguientes años, además del eje de la diplomacia comercial, está el de la diplomacia de seguridad.

## DECLARACIONES DEL EX CANCELLER EMBAJADOR MAURICIO MONTALVO AL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES



*“El país es visto con interés, confianza y credibilidad (...) todo esto se ha llevado en el marco de una política exterior amplia, inclusiva, moderna, con una actitud fresca, genuina y sin complejos”.*

El embajador Montalvo declaró que la política exterior ecuatoriana que se mantuvo durante su período fue pragmática y de principios, caracterizada por la activa e intensa promoción y proyección del Ecuador y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Se revitalizaron los procesos de toma de decisiones en organismos internacionales y regionales, impulsando propuestas en temas de derechos humanos, flujos migratorios, seguridad hemisférica, democracia,

anticorrupción, lucha contra el narcotráfico, integración regional, y la cooperación para el desarrollo.

Asimismo, se priorizó la negociación de un acuerdo bilateral de comercio con México a fin de continuar el proceso hacia la vinculación del país a la Alianza del Pacífico.

# #DiplomaciaDeLaProsperidad



Guillermo Lasso

@LassoGuillermo

Representante gubernamental de Ecuador

Promovemos la #DiplomaciaDeLaProsperidad con una vigorosa integración de Ecuador con el mundo y del mundo con el Ecuador.

Nos hemos planteado la meta de suscribir 10 acuerdos comerciales, que nos permitirán vender más, captar inversiones y crear oportunidades.



Juan Carlos Holguín

@juancarholguin

Empezamos el día #24 de gestión y mantuvimos una excelente sesión de trabajo con el Secretario de Estado de Estados Unidos @SecBlincken. Revisamos toda nuestra agenda bilateral, especialmente la cooperación de 🇺🇸 en seguridad y medio ambiente.

#DiplomaciaDeLaProsperidad 🇪🇨

## INTERACCIONES DIPLOMÁTICAS DEL PRESIDENTE Y DEL CANCELLER

### AMÉRICA



El 07 de febrero la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos introdujo el proyecto de Ley United States-Ecuador Partnership Act of 2022 (S. 3591, 117th Congress, 2.ª Session) para fortalecer la relación bilateral entre Ecuador y Estados Unidos. Esta es la primera vez que Estados Unidos generará una legislación exclusiva para fortalecer la relación bilateral con Ecuador, estrechando la cooperación en materia de seguridad, migración y relaciones comerciales.

### ONU



El 31 de marzo el canciller Juan Carlos Holguín mantuvo una reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, en la cual se relevó la futura participación del Ecuador como miembro no permanente del Consejo de Seguridad “por su posición ética y de principios en el conflicto ruso ucraniano y su compromiso con el multilateralismo”.

### ASIA



Las relaciones entre Ecuador y China entrarán en una nueva y positiva etapa desde el 05 de febrero. El presidente Guillermo Lasso y el presidente de la República Popular China, Xi Jinping concretaron la firma de memorándum de entendimiento para un TLC. Adicionalmente, se instruyó el inicio de una mesa de trabajo en referencia a la deuda que mantiene Ecuador con China.

# Agresión de Rusia a Ucrania

## ACCIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA GUERRA ENTRE RUSIA Y UCRANIA

Tres de cada diez latinoamericanos que estaban en Ucrania eran ecuatorianos, la mayoría de ellos eran estudiantes. El gobierno nacional a través de la Cancillería organizó la identificación de alrededor de 700 ecuatorianos que fueron trasladados en vuelos especiales de regreso al Ecuador. Algunos de ellos permanecieron en países vecinos a Ucrania. El 21 de marzo el Viceministro de Movilidad Humana, Embajador Luis Bayas informó que se ha iniciado el proceso para reabrir la embajada de Ecuador en Polonia lo antes posible.

## ACCIONES DE ECUADOR EN LA ONU Y LA OEA



El 23 de febrero de 2022, el Embajador Cristian Espinosa, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York, intervino durante la 58ª reunión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Embajador Espinosa instó a los Estados involucrados y el resto de la comunidad internacional a que eviten las narrativas que exacerben las actuales tensiones y reiteró la plena convicción del Ecuador en favor de la defensa del

derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Basado en su tradicional vocación de paz, el Ecuador hizo un respetuoso llamado para que los Estados involucrados y el resto de la comunidad internacional, incluyendo los múltiples actores interesados, eviten las narrativas que exacerbaban las actuales tensiones. El primero de marzo de 2022 en el Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia se aprobó la resolución “Agresión contra Ucrania” de la cual Ecuador fue copatrocinador. La resolución reafirma su compromiso de la Asamblea General con la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; deplora la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania; insta a la inmediata resolución pacífica del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania mediante el diálogo político, las negociaciones, la mediación y otros medios pacíficos.

Por otro lado, el 27 de febrero de 2022 se aprobó la Declaración del Consejo Permanente de la OEA titulada “La situación en Ucrania”, con el voto favorable del Ecuador. La Declaración condenó la invasión ilegal, injustificada y no provocada de Ucrania por parte de la Federación Rusa y pidió la retirada inmediata y el cese de cualquier otra acción militar en ese país. También hizo un llamado enérgico a la Federación Rusa para volver a la vía del diálogo y a la diplomacia en el marco de la resolución pacífica de las controversias,

Sección elaborada por Hernán Escudero Martínez (Director CEEI) y María Emilia Endara (CEEI)





## CONSEJO EDITORIAL

Marcelo Fernández Sánchez  
**Canciller - Fundador**

Gustavo Vega Delgado  
**Rector**

José Ayala Lasso  
**Director General**  
Escuela de Relaciones  
Internacionales

Hernán Escudero Martínez  
**Director**  
Centro Ecuatoriano de  
Estudios Internacionales - CEEI

Ramiro Canelos  
**Vicerrector Académico**

---

### EDITOR

Hernán Escudero  
Martínez

María Emilia Endara Acosta y  
María Virginia Villacrés Gordón  
**Editoras Adjuntas**

---

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Lorena Gabriela Vinueza Carrillo  
**Diseño Gráfico y Diagramación**

\*Las opiniones vertidas en este boletín son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan los criterios ni la posición de la Universidad Internacional del Ecuador - UIDE ni del Centro Ecuatoriano de Estudios Internacionales - CEEI.





Powered by  
**Arizona State University**

PARA SUSCRIBIRTE A NUESTROS BOLETINES

**ESCANEA EL CÓDIGO**



Para mayor información

**uide.edu.ec**

 /uideonline  /uide  /uide  /uide\_ec

**Dirección:** Av. Simón Bolívar y Av. Jorge Fernández, 3 kilómetros al norte de la Autopista General Rumiñahui (Vía a Los Chillos)

 0983885624

admisiones@uide.edu.ec